



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :-: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Año 2006	Lunes 13 de noviembre
		Número 215

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 5 y ss.
- Secretaría General. Pág. 13.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
- De Burgos núm. 5. 773/2005. Págs. 13 y 14.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
- Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. *Adecuación del coto privado de caza BU-10.755.* Pág. 14.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
- Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos. Págs. 14 y 15.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
- Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 15 y 16.
- AYUNTAMIENTOS.
- Miranda de Ebro. *Lista de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto/a.* Págs. 16 y 17.
- Fresneda de la Sierra Tirón. Pág. 17.
- Villamiel de la Sierra. Pág. 17.
- Villagalijo. Pág. 17.
- San Vicente del Valle. Pág. 18.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
- Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 18.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 18 y ss.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de A Coruña. Pág. 21.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Págs. 22 y 23.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alicante. Pág. 23.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Huelva. Págs. 23 y 24.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid. Págs. 24 y 25.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Pág. 25.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Navarra. Pág. 26.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Palencia. Págs. 26 y 27.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Sevilla. Pág. 27.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Págs. 27 y 28.

- AYUNTAMIENTOS.

- Jerma. *Concurso para la construcción de nave-almacén.* Pág. 28.
- Castrojeriz. *Concurso de obras de Plan Sequía, depósitos de agua en Valbonilla y en Villaveta.* Págs. 28 y ss.
- Villaespasa. Pág. 30.
- Palacios de la Sierra. Pág. 30.

- JUNTAS VECINALES.

- Montuenga. Pág. 30.

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- De Burgos núm. 1. 705/2006. Págs. 30 y 31.
- De Burgos núm. 2. 716/2006. Pág. 31.
- De Burgos núm. 2. 708/2006 y 709/2006. Págs. 31 y 32.
- De Burgos núm. 3. 727/2006. Pág. 32.

DIPUTACION PROVINCIAL

Unidad de Relaciones Institucionales, Asuntos Europeos y Nuevas Tecnologías. *Convocatoria de subvenciones a Mancomunidades de la provincia de Burgos para el fomento de actividades de desarrollo local 2005.* Pág. 32.



SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo) según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 20 de octubre de 2006. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200608259/8157. – 381,00

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090047156125	A ALVARADO	48565616	ALICANTE	23.08.2006	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090402783833	L PARRONDO	38027114	CAMPELLO	15.06.2006	140,00			RD 1428/03	048.		
090046568997	C DRAGHICI	X5696913C	ALBACETE	17.05.2006	150,00			RD 772/97	001.2		
090046638525	A TORNERO	47069514	ALBACETE	17.06.2006	600,00	1		RD 1428/03	020.1		
090046590991	P PAVEL	X6186198A	VILLARROBLEDO	12.06.2006	150,00			RD 772/97	001.2		
090046577482	G RODRIGUEZ	X5984476Z	EL EJIDO	17.04.2006	450,00			RD 1428/03	039.5		
090046591958	A CASTAÑO	27235669	NIJAR	03.08.2006	150,00			RD 1428/03	117.1	3	
090046591934	A CASTAÑO	27235669	NIJAR	03.08.2006	150,00			RD 1428/03	102.1	2	
090046591946	A CASTAÑO	27235669	NIJAR	03.08.2006	150,00			RD 1428/03	079.1	3	
090046553878	F GARRIDO	46690136	BADALONA	03.06.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090047158286	M CARDENAS	X2099284M	BARCELONA	06.09.2006	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090402769861	P SANCHEZ	36973256	BARCELONA	12.07.2006	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090402792780	E GALBANY	37246132	BARCELONA	22.08.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090046611337	J GARCIA	43686252	CARDEDEU	08.06.2006	150,00			RD 1428/03	018.2		
090046591107	C ALVES	X2701367V	ESPARREQUERA	14.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046591119	C ALVES	X2701367V	ESPARREQUERA	14.06.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090402754705	J PRADA	38073051	L HOSPITAL DE LLOB	02.06.2006	300,00			RD 1428/03	050.		
090402756600	A PUJANA	14893387	ABANTO CIEFV-ABANTO ZIER	08.08.2006				RD 1428/03	052.		(1)
090046606639	L PINTO	72162080	BALMASEDA	11.06.2006	90,00			RD 2822/98	049.1		
090046495544	A GARCIA	13278589	BARAKALDO	11.08.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
099046404704	D FERNANDEZ	78877185	BARAKALDO	10.07.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046595460	J LUCEÑO	78917467	BARAKALDO	03.08.2006	150,00			RD 1428/03	146.1	4	
090046661651	R CALVO	29035767	BASAURI	30.08.2006	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090046650100	C ARCOS	X3656636G	BILBAO	16.07.2006	450,00	1		RD 1428/03	009.3	4	
090046633424	M EL BETTIQUI	X4934927R	BILBAO	01.06.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046482458	J CLARAMUNT	14538064	BILBAO	03.06.2006	90,00			RD 1428/03	094.2		
099046471936	A TRUJILLO	14796753	BILBAO	17.07.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
099402758408	J FERNANDEZ	14911506	BILBAO	24.07.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090402771107	A CASTRO	30680799	BILBAO	07.05.2006	200,00			RD 1428/03	050.		
090046567452	J MANRIQUE	30690287	BILBAO	04.06.2006	400,00			RD 772/97	001.2		
090045674753	J PEREDA	71339984	BILBAO	01.06.2006	90,00			RD 1428/03	094.2		
090046472003	N FALAGAN	78881680	BILBAO	29.05.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
099046198960	F RODRIGUEZ	78886552	BILBAO	24.07.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046041170	Y DURAN	16069733	ERANDIO	28.08.2006	450,00			RD 772/97	001.2	4	
090046529736	J MARQUINA	30677620	GETXO	25.05.2006	150,00			RD 772/97	016.4		
090402757240	M OYARZABAL	14547414	GETXO	10.08.2006				RD 1428/03	048.		(1)
099402758410	M BILBAO	78893667	GUÉÑES	10.07.2006	600,00			RDL 339/90	072.3		
090046467949	W ALVAREZ	X5552279X	LEIOA	11.06.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090046630496	D GALLARDO	14611021	LEIOA	24.07.2006	300,00	1		RD 1428/03	087.1	4	
090046465655	TRANSPORTES BLANCO BIZ S L	B95129037	PORTUGALETE	05.06.2006	150,00			RD 1428/03	013.1		
099046586727	J CARLOS	11927736	PORTUGALETE	07.08.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090402746204	V MARTINEZ	78893618	PORTUGALETE	07.07.2006	140,00			RD 1428/03	052.	2	
099046471377	J AZKONA	11928629	SANTURTZI	24.07.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090402783808	J DIEZ	14239855	SANTURTZI	14.06.2006	300,00			RD 1428/03	050.		
099046182872	J AGUIRRE	14936826	SANTURTZI	10.07.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
099045674037	I CADIerno	20175467	SANTURTZI	24.07.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046528630	M ALVAREZ	30556603	SANTURTZI	01.05.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090402781423	J AHEDO	11918705	SESTAO	02.08.2006	100,00			RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090046041190	A ARENAL	16079584	SOPELANA	31.07.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
0900402762430	A ALONSO	22735022	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	08.08.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090046626493	M RUIZ	13063670	ARANDA DE DUERO	12.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090045821105	A ANDALUZ	45420187	ARANDA DE DUERO	15.04.2006	600,00		1	RD 1428/03	020.1		
090046479836	J HERNANDO	45572910	ARANDA DE DUERO	10.06.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090046479850	J HERNANDO	45572910	ARANDA DE DUERO	10.06.2006	10,00			RD 2822/98	026.1		
090047138330	C ROMERO	71105434	ARANDA DE DUERO	27.08.2006				RD 1428/03	018.2		(1)
090046622906	J PIZARRO	71258334	ARANDA DE DUERO	16.06.2006				RD 1428/03	069.		(1)
090046624400	M HERRERAS	09256342	BRIVIESCA	14.06.2006	90,00			RD 772/97	018.1		
090046405555	P BARCENILLA	13153908	BRIVIESCA	13.01.2006		PAGADO		RD 1428/03	094.2		
090046638082	S DIAZ	13170816	BRIVIESCA	10.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046624393	A GOMEZ	72721649	BRIVIESCA	14.06.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046624381	A GOMEZ	72721649	BRIVIESCA	14.06.2006	150,00			RD 2822/98	012.5		
090046534549	J CUICHAN	X3072343A	BURGOS	21.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046532036	D BOUCHERIT	X3314753Q	BURGOS	02.05.2006	800,00			RDL 8/2004	002.1		
090046537241	M DADNIDZE	X3791052P	BURGOS	24.06.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046608533	R CORMENZANA	13063119	BURGOS	16.06.2006				RD 1428/03	154.		(1)
090045821130	A MARIN	13071301	BURGOS	16.08.2005	600,00		1	RD 1428/03	020.1		
090046622529	F RAMIRO	13098472	BURGOS	11.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046547908	M RINCON	13104528	BURGOS	22.06.2006	10,00			RD 2822/98	026.1		
090046549437	M RINCON	13104528	BURGOS	22.06.2006	10,00			RD 772/97	001.4		
090046644537	M MANUEL	13121992	BURGOS	17.06.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046643650	A GAYAN	13130198	BURGOS	19.06.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
0900402788028	F PANIEGO	13132410	BURGOS	15.07.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
0900403243433	A IBAÑEZ	13143924	BURGOS	23.07.2006	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090046648040	J COS	13144716	BURGOS	18.07.2006	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090046667033	J MARTINEZ	13146985	BURGOS	02.07.2006	600,00		1	RD 1428/03	020.1	6	
090046343793	J MORADILLO	13147933	BURGOS	27.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046477244	G GARCIA	13150607	BURGOS	02.06.2006	10,00			RD 2822/98	026.1		
090046642668	J TORRES	13160333	BURGOS	21.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046530672	R DEL RIO	13163923	BURGOS	12.05.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046634192	R TEMIÑO	13168525	BURGOS	07.06.2006	10,00			RD 772/97	001.4		
090046643028	R TEMIÑO	13168525	BURGOS	07.06.2006	60,00			RD 1428/03	031.		
090046482677	M PAJARES	22701531	BURGOS	12.06.2006	90,00			RD 1428/03	094.2		
090046624472	J MARTINEZ	71261974	BURGOS	21.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046538506	J PEREZ	71262337	BURGOS	15.05.2006	10,00			RD 2822/98	026.1		
090046538488	J PEREZ	71262337	BURGOS	15.05.2006	10,00			RD 2822/98	026.1		
090046533193	R MARTIN	71264706	BURGOS	05.07.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090045644580	R HERAS	71266984	BURGOS	15.06.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090046418070	C GUERRA	71269543	BURGOS	24.12.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046647733	E HERNANDEZ	71271483	BURGOS	01.07.2006	450,00			RD 772/97	001.2	4	
090046537071	J HERNANDEZ	71273622	BURGOS	01.09.2006	450,00			RD 772/97	001.2	4	
090046345390	D GARCIA	71278920	BURGOS	10.06.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090046345418	D GARCIA	71278920	BURGOS	10.06.2006	150,00			RD 2822/98	016.		
090046644781	D LOPEZ	71281426	BURGOS	14.06.2006	90,00			RD 1428/03	167.		
090046643764	R IGLESIAS	71288500	BURGOS	07.06.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046185490	J MERINO	71267686	CARDEÑAJIMENO	08.05.2006	90,00			RD 1428/03	094.2		
090046490364	P NUÑEZ	13167704	COVARRUBIAS	09.09.2006	450,00		1	RD 1428/03	043.2	6	
0900402755515	D DEL VAL	13077845	FUENTECEN	28.06.2006				RD 1428/03	052.		(1)
090046479381	P ANDRES	71256348	LA GALLEGA	06.06.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046597894	J PEÑA	13274247	MEDINA DE POMAR	02.08.2006	450,00		1	RD 1428/03	003.1	6	
090046495179	J VILLAMIL	22750689	MEDINA DE POMAR	05.08.2006	150,00			RD 1428/03	117.1	3	
090046623832	G PARDAIAN	X2117960M	MIRANDA DE EBRO	15.06.2006	150,00			RD 1428/03	117.2		
090047133794	J TEIXEIRA PEIXOTO	X5126912M	MIRANDA DE EBRO	27.08.2006	600,00		1	RD 1428/03	020.1	6	
090046649274	J ORTIZ	13283514	MIRANDA DE EBRO	18.06.2006	600,00		1	RD 1428/03	020.1		
090046587219	J UGARTE	13290623	MIRANDA DE EBRO	31.05.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046639220	J LOPEZ	13298620	MIRANDA DE EBRO	18.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047137532	F LOPEZ	13298938	MIRANDA DE EBRO	22.08.2006	450,00			RD 772/97	001.2	4	
090047136242	J PALENCIA	71342806	MIRANDA DE EBRO	19.08.2006	450,00		1	RD 1428/03	020.1	4	
090046483864	N DUMITRU	X6365959L	PRADOLUENGO	23.08.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
099046037033	J PINO	13155613	SALAS DE INFANTES	24.07.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046641834	A ORTEGA	71276670	SASAMON	17.06.2006	150,00			RD 2822/98	011.2		
090046641111	A ORTEGA	71276670	SASAMON	17.06.2006	220,00			RD 2822/98	010.1		
090046606688	FORAMONTANOS REHABILITADOR	B09426032	TRESPADERNE	16.06.2006	150,00			RD 2822/98	013.4		
099045674621	J EROSTARBE	71339988	VALLE DE MENA	02.08.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046139879	F DIEZ	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	17.05.2006	2.600,00			RDL 8/2004	003.A		
090046139909	F DIEZ	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	17.05.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046465588	F DIEZ	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	17.05.2006	150,00			RD 2822/98	012.5		
090046429778	F DIEZ	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	17.05.2006	150,00			RD 2822/98	012.5		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090046466428	J NEBRED A	13137624	VILLAHOZ	25.06.2006	70,00			RD 1428/03	152.		
090047162836	C NEBRED A	34081689	VILLAHOZ	02.09.2006	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	
090046605982	I GONZALEZ	45627184	VILLARCAYO	14.06.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046608296	I GONZALEZ	45627184	VILLARCAYO	14.06.2006	10,00			RD 772/97	001.4		
090046608302	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	14.06.2006	150,00			RD 2822/98	012.5		
090046605994	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	14.06.2006	150,00			RD 2822/98	012.5		
090046612366	AUCKLAND DISTRIB SL	B09274556	VILLARIEZO	17.05.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090402755825	J MOYA	51367926	ZAZUAR	06.07.2006				RD 1428/03	052.		(1)
090402769988	L CASTRO	45826469	ARBUCIES	11.07.2006				RD 1428/03	048.		(1)
090046661134	J MOLIST	40332731	BESCANO	11.07.2006	150,00			RD 1428/03	117.1	3	
090046192353	M RECIO	50299145	STA OLALLA DEL CALA	23.06.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090402775162	J CASTRO	43614567	LEON	10.08.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090402763925	R GARCIA	16602421	BAÑOS DE RIO TOBIA	05.06.2006	220,00			RD 1428/03	050.		
090402775435	M FRIAS	16217256	CENICERO	13.08.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090046190794	R JAVED	X6939034A	LOGROÑO	25.07.2006	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090046481454	M DELGADO	31243435	LOGROÑO	02.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046479812	A KHATIRI	X1306578V	RINCON DE SOTO	06.06.2006	150,00			RD 2822/98	016.		
090046648075	E TERRAZAS	16543620	ZARRATON	12.08.2006	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	
090046586975	D RUSU	X4252946Q	ALCALA DE HENARES	30.05.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090402637142	G MATA	08786581	BOADILLA DEL MONTE	22.08.2006	140,00			RD 1428/03	052.		
090402788077	E SOLOZABAL	50437144	BOADILLA DEL MONTE	15.07.2006	200,00			RD 1428/03	048.	3	
090402765764	D PELAEZ	52474690	COLLADO MEDIANO	07.08.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090046613152	J RUIZ	04508426	COSLADA	20.05.2006	60,00			RD 1428/03	170.G		
090402744682	J ESTEBAN INFANTES	03825018	LAS ROZAS DE MADRID	11.07.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090402739716	J LOPEZ	50158411	LEGANES	04.05.2006	200,00			RD 1428/03	050.		
090046617029	VENTURA EUSEBIO SL	B78619046	MADRID	26.05.2006	150,00			RD 1428/03	013.1		
090046555462	VENTURA EUSEBIO SL	B78619046	MADRID	19.04.2006	150,00			RD 1428/03	013.1		
090046625555	VENTURA EUSEBIO SL	B78619046	MADRID	05.06.2006	150,00			RD 1428/03	013.1		
090046553726	DOSARC PROYECTOS Y ESTUDIO	B83471284	MADRID	04.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046584693	J CASTAÑEDA	X1658473N	MADRID	11.07.2006	450,00	1		RD 1428/03	003.1	6	
099402742012	O RIVERA	X4270213X	MADRID	13.06.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046645062	V MUSTO	X7092672R	MADRID	16.06.2006	300,00	1		RD 1428/03	087.1		
090046469685	M FABRE	00806943	MADRID	03.06.2006	150,00			RD 2822/98	012.5		
090403240195	F PEREZ	07223366	MADRID	14.08.2006	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090046639062	M IGLESIAS	08091863	MADRID	08.06.2006	150,00			RD 1428/03	013.1		
090046602385	M IGLESIAS	08091863	MADRID	08.06.2006	150,00			RD 1428/03	013.1		
099402726353	A DIEZ	13645473	MADRID	26.06.2006	600,00			RDL 339/90	072.3		
090402769186	F GUTIERREZ	13771638	MADRID	09.07.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
090046569928	J JIMENEZ	50545310	MADRID	31.05.2006	150,00			RD 1428/03	019.1		
090402744840	J MENENDEZ	50680097	MADRID	17.07.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090046532899	J ORTEGA	50834539	MADRID	19.06.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090045674777	E MARTINEZ	50840965	MADRID	02.06.2006				RD 1428/03	171.		(1)
090046517175	F ALEMANY	51339347	MADRID	13.04.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090402761746	J VEIGA	51363110	MADRID	30.07.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
099046424223	F PASCUAL	51393564	MADRID	26.06.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046471291	P PEREZ	51626580	MADRID	01.05.2006	100,00			RD 2822/98	018.1		
090046478844	F YAGUE	51689294	MADRID	20.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046612792	A PEREZ	51962736	MADRID	15.05.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090402761795	F MONTORO	52369508	MADRID	28.07.2006	140,00			RD 1428/03	052.	2	
090046470134	REVER CROS SL	B82161431	MAJADAHONDA	28.05.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046194738	J REMON	51329932	MEJORADA DEL CAMPO	25.05.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046194740	J REMON	51329932	MEJORADA DEL CAMPO	25.05.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090047131578	A KACHOUH	X2915493J	MORALZARZAL	15.08.2006	600,00	1		RD 1428/03	020.1	6	
090402757305	J GARCIA	02890428	POZUELO DE ALARCON	15.08.2006	200,00			RD 1428/03	048.	3	
090046627114	M CASTRO	52117291	TORREJON DE ARDOZ	13.06.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090402761643	M RUIZ	53104640	TORREJON DE ARDOZ	28.07.2006	140,00			RD 1428/03	052.	2	
090046616517	E PALMA	53156488	VELEZ MALAGA	01.06.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046604503	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	05.06.2006	150,00			RD 1428/03	013.1		
090402766318	J LORDA	18195345	PAMPLONA	11.08.2006				RD 1428/03	052.		(1)
090046612731	L TRENOR	19374457	PAMPLONA	31.05.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090402781307	C GIL	52534604	PAMPLONA	02.08.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
099046034640	M DOMINGUEZ	43054845	LLUCMAJOR	24.07.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
099046442377	J ARRIBA	22743417	CASTRO URDIALES	10.07.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090402773232	J MANRIQUE	13722002	SANTANDER	09.06.2006	140,00			RD 1428/03	050.		
090046606263	S LARRALDE	14831492	SANTANDER	19.05.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090402756453	AUTOMOVILES POSTIGO VIJ SL	B41789058	ALCALA DE GUADAIRA	08.08.2006				RD 1428/03	048.		(1)
099046037355	E JIMENO	70251498	SEGOVIA	07.08.2006	900,00			RDL 339/90	072.3		
090047154360	M GOMEZ	35767177	ANDOAIN	05.08.2006	150,00			RD 1428/03	003.1		
090046465722	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	12.06.2006	150,00			RD 1428/03	013.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047158031	J PEREZ	15247054	IRUN	18.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046465680	F GANGOSO	34084191	IRUN	10.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046429870	F GANGOSO	34084191	IRUN	10.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046647551	J MARTIN	44550761	IRUN	16.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046623388	A MORIANA	44169968	LASARTE ORIA	03.06.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046647526	I CHICOTE	71235868	LEGAZPIA	15.06.2006			RD 1428/03	167.		(1)
0900402782130	N MIRON	X7490260B	LEGORRETA	08.08.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090046642036	GRUAS GOIERRI S A	A20085627	ORDIZIA	12.06.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046647850	D RODRIGUEZ	34083810	SAN SEBASTIAN	16.06.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090046597079	J AZURMENDI	34092652	SAN SEBASTIAN	07.08.2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090046579089	M ROMOA	X0673229L	PAIORTA	21.08.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
0900402767359	DIVISA RED SA	A47033485	VALLADOLID	17.08.2006			RD 1428/03	052.		(1)
090046602397	ALMACEN DE RECAMBIOS PAHER	A47230636	VALLADOLID	09.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402744992	M PEREZ	07777760	VALLADOLID	11.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046642309	FONATANERIA Y SANEAMIENTO M	A01016773	VITORIA GASTEIZ	14.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046567397	IKUSNET S L L	B01303155	VITORIA GASTEIZ	02.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046443465	A RADU	X2117994Q	VITORIA GASTEIZ	25.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046301889	J PATERNINA	X4287723V	VITORIA GASTEIZ	11.04.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046301890	J PATERNINA	X4287723V	VITORIA GASTEIZ	11.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099402742346	J PEREZ	12727897	VITORIA GASTEIZ	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402767037	D VAZQUEZ ILLA	16277346	VITORIA GASTEIZ	16.08.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046644252	F MUÑOZ	16295687	VITORIA GASTEIZ	19.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090402764917	R DOMINGUEZ	18593003	VITORIA GASTEIZ	18.06.2006			RD 1428/03	050.		(1)
090046302171	J OCHOA	72725834	VITORIA GASTEIZ	01.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099046199008	M RUIZ	13936226	VITORIA GASTEIZ	31.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046478250	M MANJON	07765910	PUEBLA DE ALFINDEN	19.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046641500	LOGISTICA SEGRIA SL	B50736263	ZARAGOZA	22.06.2006	150,00		RD 1428/03	052.2		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090403243500	V GISBERT	21396892	ALICANTE	23.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046586694	S GUENNAD	X3098583T	SANTA POLA	12.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046583410	S GUENNAD	X3098583T	SANTA POLA	12.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090045888390	A BOUASRIA	X4667112K	TOBARRA	17.04.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090046437866	T DIMOV	X5622585M	EL EJIDO	14.03.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046425906	IRUNDATRANS SL	B04361143	MACAEL	16.03.2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
090046139867	C POYATO	36978787	BARCELONA	17.04.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046378837	A GARCIA	43520463	BARCELONA	06.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046470122	G GELADA	46112272	BARCELONA	08.04.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099402683330	M RUIZ	33922480	EL PRAT DE LLOBREGAT	13.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402782658	R CASTELL	71131572	ESPLUGUES DE LLOB	08.06.2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090402780303	J ALTAFULLA	37381604	L HOSPITALET DE LLOB	26.05.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
099402634367	J ROCA	44184411	L HOSPITALET DE LLOB	01.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046410034	X WANG	X2681699Z	MATARO	30.12.2005	150,00		RD 2822/98	019.1		
090402751145	A GRANE	37670254	MOLINS DE REI	06.04.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046441845	R LOZANO	53285803	S ADRIA DE BESOS	28.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046552886	M SAN EUSEBIO	33526264	S ANDREU DE BARCA	17.05.2006	150,00		RD 1428/03	118.3		

un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 20 de octubre de 2006. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200608260/8158. — 786,00

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090046552898	M SAN EUSEBIO	33526264	S ANDREU DE BARCA	17.05.2006	90,00			RD 1428/03	130.1		
099402598636	HANDILIFT S A	B59955203	S CUGAT DEL VALLES	20.02.2006	300,00			RDL 339/90	072.3		
090046570943	C BLAZQUEZ	37742006	S PERE DE RIBES	26.04.2006	150,00			RD 1428/03	018.2		
099402671170	J TORRES	46105625	SITGES	01.02.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
099402671182	M ALVAREZ	77094802	SITGES	01.02.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090402769964	R FIGUERAS	36522944	TORRELLES DE FOIX	12.07.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
099402671121	C GARCIA	03734175	VILANOVA I LA GELTRU	30.01.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046387346	E CABEZA	34902931	ABADIÑO	01.01.2006	450,00	1		RD 1428/03	003.1		
090046528460	J RUIZ	14843891	BALMASEDA	26.05.2006	150,00			RD 1428/03	151.2		
090046608028	D UGALDE	78906261	BALMASEDA	05.06.2006	10,00			RD 2822/98	026.1		
090046608016	D UGALDE	78906261	BALMASEDA	05.06.2006	10,00			RD 2822/98	026.1		
090046607772	D UGALDE	78906261	BALMASEDA	05.06.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046301439	A IZAFQA	X3292002N	BARAKALDO	07.03.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090046631373	J DE PRADO	09718684	BARAKALDO	15.07.2006	150,00			RD 1428/03	117.1	3	
090402568405	M GARCIA	14907049	BARAKALDO	29.12.2005	140,00			RD 1428/03	048.		
090046377560	D CONDE	44977842	BARAKALDO	14.11.2005	150,00			RD 1428/03	049.1		
090046630782	F DE DIOS	72398975	BARAKALDO	09.07.2006	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	
090046410009	P RUIZ	14583697	BASAURI	11.02.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090402719961	L GUERRA	14708415	BASAURI	07.04.2006	140,00			RD 1428/03	048.		
090046612779	J PEÑAS	29031973	BASAURI	04.05.2006	70,00			RD 1428/03	100.2		
090402744116	B ORRACA	45627428	BASAURI	12.06.2006	140,00			RD 1428/03	048.		
090046586872	J BACETA	15368976	BERRIZ	21.05.2006	90,00			RD 1428/03	167.		
090046441274	I GOMEZ	09182206	BILBAO	15.02.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
099046370561	F MARTINEZ	09675882	BILBAO	15.05.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046407011	M GABARRE	12152709	BILBAO	06.02.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
099046471675	O PERAL	14110465	BILBAO	10.07.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090045225296	J VILLAMOR	14576299	BILBAO	19.03.2006	150,00			RD 1428/03	106.2		
090046606391	L VILCHES	14916952	BILBAO	09.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046403625	F MUÑOZ	14934230	BILBAO	10.02.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
099046298709	R BASTERRA	14947391	BILBAO	07.03.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090402722960	J FERREIRA	16030956	BILBAO	22.11.2005	140,00			RD 1428/03	048.		
090046412500	J LEJARRETA	16265446	BILBAO	14.02.2006	150,00			RD 1428/03	018.2		
090046320707	F CLAVERIA	18197851	BILBAO	22.10.2005	150,00			RD 2822/98	011.16		
099045672910	M GARCIA	20223328	BILBAO	27.03.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046607267	R GARCIA	22727630	BILBAO	04.06.2006	90,00			RD 1428/03	167.		
090402692128	A GALLASTEGUI	29033765	BILBAO	01.06.2006	140,00			RD 1428/03	048.		
090045673906	M DIAZ	30575545	BILBAO	05.02.2006	60,00			RD 1428/03	171.		
090046409380	O VARONA	30582874	BILBAO	25.01.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046605179	J VERDEJO	30605201	BILBAO	14.05.2006	10,00			RD 772/97	001.4		
099402703146	J ORELLA	30617200	BILBAO	27.02.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046604618	A URKIOLA	30623216	BILBAO	29.05.2006	150,00			RD 1428/03	018.2		
090046528379	J GARCIA	30639269	BILBAO	13.05.2006	90,00			RD 1428/03	167.		
090046605570	J CASTILLO	30642825	BILBAO	22.05.2006	60,00			RD 1428/03	114.1		
090046516481	T LACALLE	30657710	BILBAO	07.04.2006	150,00			RD 772/97	016.4		
090046346344	D CARDOSA	30672095	BILBAO	08.02.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046607784	J NOVALES	71339319	BILBAO	05.06.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046371661	J JIMENEZ	72793477	BILBAO	20.01.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090046322996	J JIMENEZ	72793477	BILBAO	06.02.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090045674091	F ANGULO	78880200	BILBAO	03.03.2006	60,00			RD 1428/03	171.		
090402704445	J MENCHACA	78903326	BILBAO	07.02.2006	140,00			RD 1428/03	050.		
090046605878	R MORENO	78917594	BILBAO	20.05.2006	90,00			RD 1428/03	167.		
090046608223	J GONZALEZ	78926037	BILBAO	20.07.2006	150,00			RD 1428/03	117.1	3	
090046480486	J GALAN	78928606	BILBAO	19.04.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046471084	A ARROYO	78930113	BILBAO	01.04.2006	150,00			RD 1428/03	003.1		
090046402438	I VALIENTE	78932550	BILBAO	11.02.2006	150,00			RD 1428/03	003.1		
090046637788	A FERREIRA	X5692176K	BUSTURIA	03.06.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046637790	M DA COSTA	X7565264N	DURANGO	03.06.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046637806	M DA COSTA	X7565264N	DURANGO	03.06.2006	600,00	1		RD 1428/03	020.1		
090402788788	M IBARRA	30636564	DURANGO	12.08.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
090046529890	A MARCOS	30682262	GALDAKAO	02.06.2006	90,00			RD 1428/03	167.		
090046573294	STUTGART SERVICIOS DOS MIL	B48634398	GETXO	19.04.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046440051	J GARCIA	22705584	GETXO	15.02.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046441602	J VIDAURRAGAZA	14607237	GETXO	05.03.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046604126	J MARTINEZ	78901519	GETXO	29.05.2006	100,00			RD 1428/03	084.1		
090403242817	A GOMES	X6774973R	GORLIZ	18.07.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090402569859	F ACINAS	14235590	GORLIZ	07.01.2006	140,00			RD 1428/03	048.		
090046476770	G MEDIAVILLA	30605717	GUÉÑES	31.03.2006	70,00			RD 1428/03	152.		
090046442886	J SALGUERO	78886539	GUÉÑES	14.03.2006	150,00			RD 1428/03	019.1		
090402691756	P PINEDO	72247274	MUSKIZ	29.03.2006	300,00			RD 1428/03	050.		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090042740524	I INUNCIAGA	30672496	MUXIKA	13.02.2006	300,00		RD 1428/03	050.		
090045672884	M FERNANDEZ	14946879	ORTUELLA	01.11.2005	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046528847	M ARES	20169796	ORTUELLA	14.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046565339	C MOROTE	16295762	OTXANDIO	02.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046517679	J PINTOR	11930799	PORTUGALETE	20.03.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046577640	J ACEVEDO	11932239	PORTUGALETE	29.04.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046605489	J ALVAREZ	20168376	PORTUGALETE	23.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046404113	J LOPEZ	45816465	PORTUGALETE	04.03.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046373992	J LOPEZ	45816465	PORTUGALETE	04.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046404101	J LOPEZ	45816465	PORTUGALETE	04.03.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046516614	J LOPEZ	45816465	PORTUGALETE	17.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046453793	GIRSOTRANS S L	B48793699	SANTURTZI	09.03.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046605143	L GONZALEZ	11930774	SANTURTZI	11.05.2006	150,00		RD 1428/03	006.		
090046420880	P MAESO	14697476	SANTURTZI	15.01.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046630460	J CARBAJAL	11921604	SESTAO	24.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046522950	B MERA	14697034	SESTAO	30.04.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046525123	C VAZQUEZ	44975016	SESTAO	07.04.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090042688989	J VENTURA	30602965	UGAO-MIRABALLES	18.09.2005	140,00		RD 1428/03	048.		
090046432868	F REGULEZ	78860277	URDUÑA-ORDUÑA	18.01.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
090046407783	P PORTILLO	22712245	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	07.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046577081	L LUCIO	72391627	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	23.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046467913	G DIEZ	30666110	ZALLA	20.05.2006	520,00	1	RD 1428/03	020.1		
090042740548	A MAGUREGUI	14579306	ZARATAMO	13.02.2006	300,00		RD 1428/03	050.		
090046476793	J CALVA	X6818903R	ARANDA DE DUERO	01.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046305949	J CALVA	X6818903R	ARANDA DE DUERO	07.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046555401	R HERNANDEZ	13097767	ARANDA DE DUERO	14.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090042731985	M GARCIA	45419476	ARANDA DE DUERO	05.06.2006	140,00		RD 1428/03	052.		
090046618587	T PARRA	45419503	ARANDA DE DUERO	30.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046411452	R GONZALEZ	45420355	ARANDA DE DUERO	02.04.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046456782	D FERNANDEZ	45424232	ARANDA DE DUERO	01.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099402710035	A ESTEBAN	45570370	ARANDA DE DUERO	27.03.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
090046587827	J VELASCO	45570797	ARANDA DE DUERO	06.05.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046604540	M ARRIBAS	71102051	ARANDA DE DUERO	22.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
099046377051	S ORTUÑO	71102453	ARANDA DE DUERO	17.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046193916	D ROMERO	71105829	ARANDA DE DUERO	17.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
099402720922	M PRIETO	71108212	ARANDA DE DUERO	27.03.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
090046416966	J ORTEGA	13027152	BASCONCILLOS TOZO	17.01.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046576880	F LOPEZ	02524080	BELORADO	14.05.2006	150,00		RD 1428/03	143.1		
090046301191	A FREITAS	X6031715B	BRIVIESCA	12.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046301180	A FREITAS	X6031715B	BRIVIESCA	10.02.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046668980	A GIL	13285209	BRIVIESCA	29.07.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046639803	F PEREZ	22730021	BRIVIESCA	10.06.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046639797	F PEREZ	22730021	BRIVIESCA	10.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046586240	A TORRES	13136928	BRIVIESCA	20.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046585247	A TORRES	13224364	BRIVIESCA	20.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046586239	A TORRES	13224364	BRIVIESCA	20.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
099046034639	M A LOPEZ EXPRESS SL	B09280694	BURGOS	26.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046538671	MUEBLES DILETO S L L	B09373267	BURGOS	26.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046581862	TRUSKY MENSAJEROS SL	B09455072	BURGOS	11.05.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046475041	A GUEYE	X1946105Y	BURGOS	25.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046458018	M AKHTAR	X2731817S	BURGOS	19.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
0900402727428	P CAÑAVERAL	X3346708R	BURGOS	03.05.2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090046538520	M YASSINE SALMI	X3526578B	BURGOS	29.03.2006	450,00		RD 2822/98	001.1		
090046343872	J VELASCO	X3611033X	BURGOS	11.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046163717	J CUICHAN	X5426728Q	BURGOS	13.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046667689	I NAVEED	X5456678C	BURGOS	15.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046357809	D TOAZA	X6544900C	BURGOS	08.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046345649	A CHOUGHRAN	X6818865D	BURGOS	11.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046157845	D PETROV	X6831709L	BURGOS	25.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2		
090046632523	M ASEQUIN	X7226970W	BURGOS	11.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046632535	M ASEQUIN	X7226970W	BURGOS	11.05.2006	150,00		RD 1428/03	151.2		
0900402719584	P PEREZ MARSA	01926914	BURGOS	25.03.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046602324	I PEREZ	13064527	BURGOS	21.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090045932596	P LOPEZ	13070404	BURGOS	29.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046355199	E GONZALEZ	13072242	BURGOS	28.03.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090046352174	B LOZANO	13082450	BURGOS	05.02.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090046521117	M ARCE	13113611	BURGOS	01.04.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046539523	J MARTINEZ	13115607	BURGOS	05.04.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046613103	R VAZQUEZ	13121251	BURGOS	13.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS					
090046626237	A SAAVEDRA	13122661	BURGOS	08.06.2006	150,00		RD 1428/03	113.1		
090046357299	O PORRAS	13123342	BURGOS	16.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402745406	J SANTA CRUZ	13123902	BURGOS	13.06.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046356880	L LIZARRAGA	13126129	BURGOS	30.03.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090045538900	J GARCIA	13126606	BURGOS	19.01.2006	150,00		RD 1428/03	143.1		
090046612664	M LUQUE	13131887	BURGOS	18.05.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090045644530	J GABARRI	13135144	BURGOS	29.05.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090046523310	A LIZARRAGA	13136957	BURGOS	07.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046520228	J FERNANDEZ	13139763	BURGOS	04.04.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046665899	F REVILLA	13142787	BURGOS	25.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
090046352095	J MARTINEZ	13146985	BURGOS	28.03.2006	220,00		RD 2822/98	010.1		
090046357664	J RAMIREZ	13147971	BURGOS	29.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046611696	M ORTIZ	13149315	BURGOS	21.05.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090403244164	F RODRIGUEZ	13151135	BURGOS	29.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402785120	J MANSO	13152318	BURGOS	20.06.2006	140,00		RD 1428/03	050.		
090046523072	J NIÑO	13153356	BURGOS	08.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046431712	M GARCIA	13153960	BURGOS	02.04.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046634519	J BARREDA	13163004	BURGOS	20.05.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090046352277	R DEL RIO	13163923	BURGOS	31.03.2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
090402781630	P HERMOSO	13166868	BURGOS	04.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046636334	Y GONZALEZ	13172991	BURGOS	05.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046614703	J PUENTE	71247420	BURGOS	24.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090402738918	F GARCIA	71260393	BURGOS	01.04.2006	140,00		RD 1428/03	050.		
090402763652	R MUÑOZ	71269415	BURGOS	05.06.2006	380,00	1	RD 1428/03	050.		
090403244371	A COBO	71269801	BURGOS	31.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046667197	D BELLO	71270837	BURGOS	15.07.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046534872	A ESCUDERO	71271423	BURGOS	12.04.2006	90,00		RD 2822/98	030.2		
090046364659	E HERNANDEZ	71271483	BURGOS	25.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046356910	J BERRIO	71272310	BURGOS	30.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046356908	J BERRIO	71272310	BURGOS	30.03.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090403243457	F MILLAN	71274478	BURGOS	23.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046349321	E ESCUDERO	71277614	BURGOS	17.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046477499	C LOPEZ	71278941	BURGOS	10.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046340688	O MOLINA	71287848	BURGOS	25.04.2006	150,00		RD 2822/98	021.1		
090046534458	J ALLEN	71292748	BURGOS	09.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402782890	S MELENDEZ	71294272	BURGOS	11.06.2006	450,00	1	RD 1428/03	048.		
090046429377	S MELENDEZ	71294272	BURGOS	11.06.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046351017	J VAZQUEZ	78896357	BURGOS	24.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046603833	H POZA	71255797	CAMPILLO DE ARANDA	21.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046462265	J ALVARO	45571051	FRESNILLO DE DUENAS	08.03.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
0900464448414	E VELINOV	X3648829V	HUERTA DEL REY	01.03.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046526360	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	B95129649	MEDINA DE POMAR	06.05.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
090046595770	B VASILE	X6768690C	MEDINA DE POMAR	08.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046631439	J FERNANDEZ	71283754	MEDINA DE POMAR	23.07.2006	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090046621756	J FERNANDEZ	71283754	MEDINA DE POMAR	23.07.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046631051	J FERNANDEZ	71283754	MEDINA DE POMAR	23.07.2006	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
090046033901	R PREZ	71266394	MELGAR FERNAMENTAL	16.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046581382	F PEREZ	71285191	MELGAR FERNAMENTAL	05.05.2006	150,00		RD 1428/03	091.2		
090046465904	J ALONSO	71281431	MERINDAD RIO UBIERNA	13.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046403078	J MARTINEZ	13070920	MERINDAD SOTOSCUEVA	17.02.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
090046301117	M CORREIA	X2023640P	MIRANDA DE EBRO	14.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046616013	J BERNAL	X2431535K	MIRANDA DE EBRO	28.05.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046325470	A DJENDAR	X2699914J	MIRANDA DE EBRO	05.11.2005	450,00		RD 772/97	001.2		
090046560196	V BORGOVAN	X2996384J	MIRANDA DE EBRO	16.04.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046426613	A ACHOURI	X3513639K	MIRANDA DE EBRO	11.03.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090046438056	M DRIOUCH	X4318731K	MIRANDA DE EBRO	12.03.2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
090046562065	A AYUSO	13284577	MIRANDA DE EBRO	27.03.2006	150,00		RD 2822/98	016.		
090046444494	F ANTUÑANO	13289640	MIRANDA DE EBRO	08.04.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
090402748766	J GABARRI	13291366	MIRANDA DE EBRO	09.05.2006	300,00		RD 1428/03	050.		
090046199840	J SANTOS	13293811	MIRANDA DE EBRO	19.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046639773	J GOMEZ	13304501	MIRANDA DE EBRO	10.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046300708	H TRUCHUELO	13306238	MIRANDA DE EBRO	24.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046454888	A MARTINEZ	71343289	MIRANDA DE EBRO	24.03.2006	150,00		RD 2822/98	011.19		
090046169641	R ANDRES	13056001	SOTRESGUDO	02.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046631464	O PALACIOS	14918348	VALLE DE MENA	25.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046630162	J ALONSO	71339292	VALLE DE MENA	26.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046402876	D LLARENA	14249347	VALLE DE MENA	17.02.2006	150,00		RD 1428/03	151.2		
090045673665	A MENDEZ	14398116	VALLE DE MENA	03.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046198069	M CUESTA	13303757	VALLE DE TOBALINA	20.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS					
090046184113	L IVANOV	X6768696A	VILLARCAYO	25.03.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046469582	L IVANOV	X6768696A	VILLARCAYO	28.04.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046468231	L IVANOV	X6768696A	VILLARCAYO	28.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046182657	V FEITEIRA	X7149209G	VILLARCAYO	17.02.2006	150,00		RD 1428/03	094.2		
099046184625	V GARCIA	13067444	VILLARCAYO	22.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046042471	F GALLARDO	47045724	VILLARCAYO	06.02.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090402739224	F PEREZ	13122693	VILLAVERDE DEL MONTE	09.04.2006	200,00		RD 1428/03	052.		
090046228815	R BARRIOS	32747648	A CORUÑA	04.03.2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
090402773116	M DRAGO	32650892	FERROL	09.06.2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090046418197	A CALDERON	75786026	EL PUERTO STA MARIA	08.01.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046612093	M MARCOS	07443505	PLASENCIA	16.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046196681	J NUÑEZ	28967647	POSTAJE	28.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047123648	R CENTELLA	34001373	CASTRO DEL RIO	02.08.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046409494	AUTORENTACAR CORDOBA SL	B14639397	CORDOBA	09.02.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046524982	G GARCIA	51374839	ALCAZAR DE SAN JUAN	27.04.2006	450,00		RD 2822/98	001.1		
090046576684	G GARCIA	51374839	ALCAZAR DE SAN JUAN	27.04.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090402709440	J DIEGO	18889694	CASTELLON PLANA	06.02.2006	300,00		RD 1428/03	052.		
0900464448037	T HERNANDEZ	40251414	BLANES	15.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046559881	L WAUTERS	X3849203S	LLORET DE MAR	17.04.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090403242593	F ESCRIBANO	07963467	LLORET DE MAR	13.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046511586	X ORTIZ DE ZEVALLOS	45540971	LLORET DE MAR	24.02.2006	150,00		RD 2822/98	009.5		
090402733477	A DEL PRADO	44273770	GRANADA	01.05.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046604825	A FERNANDEZ	74682424	MARACENA	17.05.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046625737	V YAISKO	X4954657C	AZUQUECA DE HENARES	21.07.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402787577	A HERNANDEZ	13104680	HUESCA	27.06.2006	300,00		RD 1428/03	050.		
090402781629	M LOPEZ	18032324	HUESCA	04.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046572484	A MARTINEZ	09728487	LA BAÑEZA	07.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090403243810	M MANZANO	09790706	LEON	25.07.2006	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
090402752332	F ORTIZ	13984265	SAN ANDRES RABANEDO	22.04.2006	380,00	1	RD 1428/03	050.		
090046581760	J MARTINEZ	09800464	VILLAZANZO VALDERADU	24.04.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090046563240	REPARACIONES Y SERVICIOS R	B26285783	HARO	27.04.2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
090046615082	V TORIBIO	16596255	HARO	10.06.2006	60,00		RD 1428/03	036.1		
090046228876	M DEMMOUCHI	X2310228Q	LOGROÑO	09.03.2006	60,00		RD 1428/03	098.2		
090046554329	Q MADEEM	X4010301K	LOGROÑO	14.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046566125	A TEIXEIRA	X5696087E	LOGROÑO	26.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046196164	I MUGUETA	14260829	LOGROÑO	16.02.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046196139	I MUGUETA	14260829	LOGROÑO	16.02.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046454013	J GONZALEZ	16557140	LOGROÑO	06.03.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1		
090402748997	B DE PEDRO	16530860	NAVARRETE	27.05.2006	300,00		RD 1428/03	050.		
099046321872	M GABARRI	16590187	STO DOMINGO CALZADA	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046449145	E SERBAN	X6251501D	AJALVIR	23.02.2006	900,00		RD 772/97	001.2		
090402729474	S POP	X3612781X	ALCALA DE HENARES	19.02.2006	200,00		RD 1428/03	050.		
099402651110	LG ELECTRONICS ESPAÑA SA	A81304487	ALCOBENDAS	04.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402744426	J BLANCO	05233998	ALCOBENDAS	18.06.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
099402659868	C SARTORIUS	50278959	ALCOBENDAS	14.03.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
090402753361	M DE LAS CUEVAS	53408448	ALCOBENDAS	09.05.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090402717745	R GIL	08030652	ALCORCON	05.01.2006	150,00		RD 1428/03	050.		
090402787723	F LOPEZ	53385755	ALCORCON	10.07.2006	120,00		RD 1428/03	050.		
090046420775	A EZQUERRO	14300155	ALPEDRETE	02.01.2006	300,00		RD 772/97	002.3		
090402712942	R HERNANDEZ	53434887	ARANJUEZ	31.10.2005	300,00		RD 1428/03	050.		
090402734202	F CRUZ	50191675	BOADILLA DEL MONTE	15.05.2006	200,00		RD 1428/03	048.		
090046409111	J GALVEZ	02264469	CIEMPOZUELOS	14.01.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046569576	S AGRAMUNT	02246146	COLLADO VILLALBA	10.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046569564	S AGRAMUNT	02246146	COLLADO VILLALBA	10.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402741619	J PUENTE	02208104	FUENLABRADA	23.03.2006	300,00		RD 1428/03	048.		
090402743379	S LOPEZ	48996850	FUENLABRADA	19.04.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046481740	CALVO RODRIGO S L	B79100814	GETAFE	17.05.2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
090046562661	A BUTRAGUEÑO	47041085	GETAFE	12.04.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090402734366	J CREMADES	22095844	HOYO DE MANZANARES	17.05.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090402752850	J SANCHEZ	51368854	LAS ROZAS DE MADRID	21.04.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090402780200	J DEL VAL	52986067	LAS ROZAS DE MADRID	24.05.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046478133	FERCYSER SL	B80887243	MADRID	27.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046424719	MARICHAL FORWARDING SL	B82176710	MADRID	23.02.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046524349	LUIS AUTOSPORTS DOSMIL UNO	B82806498	MADRID	10.04.2006	60,00		RD 2822/98	045.1		
090046521233	LUIS AUTOSPORTS DOSMIL UNO	B82806498	MADRID	10.04.2006	310,00		RD 2822/98	042.1		
090402732783	S HAAXMAN	X0683298Z	MADRID	09.04.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046604151	K BEN KACEM	X2304690K	MADRID	30.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090403243883	F OLISE	X3860708C	MADRID	28.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046192821	F JIMENEZ	X4974275L	MADRID	16.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS					
090046514587	L RAMIREZ	X6413993Y	MADRID	13.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402704570	E VACAS	00685560	MADRID	18.12.2005	200,00		RD 1428/03	052.		
090402763445	J ALONSO	00797943	MADRID	26.05.2006	140,00		RD 1428/03	050.		
090402752873	J PAJARES	00839544	MADRID	21.04.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046332898	J GARCIA	01612451	MADRID	04.10.2005	90,00		RD 1428/03	154.		
090046446594	J GUTIERREZ	01833938	MADRID	19.02.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402743811	J GOMEZ	01915447	MADRID	06.06.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
099045672971	A DAFAUCE	01960606	MADRID	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046552539	R BORJA	02234270	MADRID	16.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046524519	S LAOUABDIA SEILLAMI	02279263	MADRID	14.04.2006	60,00		RD 1428/03	029.1		
090046550063	R ENAHOUTI	02282413	MADRID	03.04.2006	150,00		RD 1428/03	173.2		
090046523862	J DIEZ	02528958	MADRID	11.04.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046564153	P CALZADA	02536098	MADRID	16.04.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090402746162	C MAZORRA	02646492	MADRID	02.07.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090402695877	A GONZALEZ	02880967	MADRID	05.11.2005	140,00		RD 1428/03	052.		
090046525342	R ARROYO	05379883	MADRID	16.04.2006	60,00		RD 1428/03	167.		
090046511823	P RIVERO	07246216	MADRID	07.03.2006	150,00		RD 1428/03	143.1		
090046191257	V GARCIA	08946843	MADRID	15.03.2006	150,00		RD 1428/03	151.2		
090402752678	R BLANCO	11791589	MADRID	10.04.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046551195	C SERRANO	11836840	MADRID	12.04.2006	60,00		RD 1428/03	015.6		
090402719638	R ORTUÑOZ	13131930	MADRID	25.03.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090402761096	J SANZ	20219272	MADRID	28.05.2006	300,00		RD 1428/03	050.		
090402711627	P AMADOR	25425653	MADRID	05.03.2006	140,00		RD 1428/03	052.		
090402734901	J LLOPIS	50118245	MADRID	01.06.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
099402702907	J RUIZ	50192765	MADRID	07.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402676937	C MOVILLA	50197802	MADRID	06.10.2005	200,00		RD 1428/03	050.		
090403243238	M MUÑOZ	50198811	MADRID	22.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402781186	G LUCA DE TENA	50278649	MADRID	01.08.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402631700	R ARESACOCHAGA	50294681	MADRID	22.08.2005	140,00		RD 1428/03	048.		
090046464249	J PEREZ Y	50435186	MADRID	25.03.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046633564	D MAQUEDA	50454648	MADRID	02.06.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
090046521555	E GONZALEZ	50783489	MADRID	01.04.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090402742818	M COBO	50828896	MADRID	08.04.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046198641	M LOBATO	50976441	MADRID	24.04.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090403244474	A DE REGUERO	51106187	MADRID	31.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402740056	N APARICIO	52878205	MADRID	25.01.2006	520,00	1	RD 1428/03	050.		
090402698090	C PEREZ	12139186	MAJADAHONDA	09.11.2005	200,00		RD 1428/03	052.		
099402643290	E RAMADA	15231500	MAJADAHONDA	20.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046585740	S BABA	X5005902K	MOSTOLES	23.05.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046587347	M TEJERO	39635415	MOSTOLES	22.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402734410	J GARCIA	50283949	MOSTOLES	17.05.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046442114	A HERRERO	51581670	NUEVO BAZTAN	15.03.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046190241	C DONAS	X1501056F	PARACUELLOS JARAMA	22.10.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090402734895	A VIDAL	02268550	PINTO	01.06.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046584838	E POVEDA	07479320	PINTO	05.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046474140	J FERNANDEZ	13733545	POZUELO DE ALARCON	01.05.2006	60,00		RD 1428/03	167.		
090046173255	J FERNANDEZ	02285589	RIVAS VACIAMADRID	22.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046173383	J FERNANDEZ	02298246	RIVAS VACIAMADRID	22.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090402692311	I FERNANDEZ	07509598	RIVAS VACIAMADRID	02.06.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046635834	J SANCHEZ	50839652	RIVAS VACIAMADRID	01.06.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090046462885	J VAN EYK	51077402	SAN AGUSTIN GUADALIX	28.05.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1		
090046619476	J BRAVO	53405582	SAN SEBASTIAN REYES	25.06.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090402661030	J TABOADA	30694097	TORRELODONES	10.08.2005	150,00		RD 1428/03	048.		
090046440798	M NIETO	51370151	VALDEMORILLO	16.02.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046443568	E PORTUGAL	51918503	VALDEMORILLO	20.03.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046462484	CONSTRUCCIONES PAUMY SL	B80011802	VALDEMORO	31.03.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
099402688819	A PARRAGA	50806116	VILLALBILLA	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090045674364	J ORTIZ DE ELGUEA	05308811	VILLANUEVA DE CAÑADA	14.04.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046563343	A MUÑOZ	00388947	VILLAR DEL OLMO	13.04.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090402759788	J GUERRERO	24747378	FUENGIROLA	03.05.2006	140,00		RD 1428/03	052.		
099402636649	J SANTAELLA	44581287	MALAGA	01.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046449418	G BINDELLA	X1306270P	MIJAS	12.04.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046180533	A ARIAS	78913261	TORREMOLINOS	05.02.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
099402661103	H CAPEL	23021308	LOS ALCAZARES	14.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046384114	J JUNIOR	00061768	MOLINA DE SEGURA	08.12.2005	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046512955	M GARCIA	39865863	MOLINA DE SEGURA	12.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046228943	M GARCIA	39865863	MOLINA DE SEGURA	12.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402734196	J MARTINEZ	33522272	MOLINA DE SEGURA	15.05.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046443829	TTES FEMER 007 S L	B73338303	MURCIA	19.03.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046032210	Y KHEDR	X3192671H	MURCIA	18.02.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046411865	E FLOROIU	X3989600C	SAN JAVIER	26.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046389604	M MAHMAH	X3362191M	BARAÑAIN	29.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402780509	J MADURGA	78740146	CINTRUENIGO	26.05.2006	200,00		RD 1428/03	048.		
090046317459	P ROS	44626351	HUARTE	18.11.2005	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046578346	J ESSOUBAI	73119695	MURIETA	25.04.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1		
090046196267	R CERREDUELA	72757768	OLAZAGUTIA	29.01.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046427721	ALERGO TRANS NAVARRA S L	B31619406	PAMPLONA	25.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046381903	ALERGO TRANS NAVARRA S L	B31619406	PAMPLONA	25.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046427745	ALERGO TRANS NAVARRA S L	B31619406	PAMPLONA	25.01.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046427757	ALERGO TRANS NAVARRA S L	B31619406	PAMPLONA	25.01.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
090046426431	TRUCK AND WHEEL SL	B31619570	PAMPLONA	09.02.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090402712097	F BEUNZA	15808320	PAMPLONA	15.03.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046613723	L TRENOR	19374457	PAMPLONA	31.05.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046601526	P SANCHEZ	33416881	PAMPLONA	09.05.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090402752988	P IRABURU	33421136	PAMPLONA	28.04.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090402672701	D CHOUZA	15931933	PAMPLONA	22.08.2005	140,00		RD 1428/03	052.		
090046175008	A KHIER	X2884699Q	TUDELA	01.01.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046173103	L DIAZ	09374549	OVIDEO	24.03.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090045949614	M BARRUL	76712393	MACEDA	14.03.2006	150,00		RD 2822/98	011.		
090046428476	CONSTRUCCIONES BOALVA S L	B32304495	OURENSE	30.03.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090402748870	J PINHEIRO	X4491904G	PALENCIA	17.05.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046194660	B VASILE	X4592328X	VENTA DE BAÑOS	07.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046520186	M AMENGUAL	41387190	PALMA MALLORCA	28.03.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090046526784	ESTRUCTURAS Y FERRALLAS ES	B36495117	A ESTRADA	11.04.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046184708	I GUTA	X3167194W	VIGO	13.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
099402659900	M COS	13646841	CAMARGO	27.02.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402739170	A EL HAMSS	X2070430Q	SANTANDER	09.04.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046204926	Z YE	X2630071K	SANTANDER	28.12.2005	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046183273	R GUEVARA	X6815707W	SANTANDER	07.12.2005	300,00		RD 772/97	002.3		
090402745613	J GAMIR	04576637	SANTANDER	19.06.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046390783	J DEL VALLE	13753946	SANTANDER	21.12.2005	150,00		RD 1428/03	084.1		
090402739595	J FERNANDEZ	13918428	TORRELAVEGA	30.04.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046460864	M CORDERO	X6039569E	DOS HERMANAS	15.03.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046382233	R DIEZ	13302886	SEVILLA	08.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099046312263	O GAGETE	28731342	SEVILLA	27.03.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046384333	J MARAZUELA	03435808	SEGOVIA	07.12.2005	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402740652	F MARTINEZ	16781739	COVALEDA	13.02.2006	140,00		RD 1428/03	050.		
090046443064	N ALVAREZ	72508419	ASTEASU	03.03.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090402739765	A ATRISTAIN	15350559	DONOSTIA	08.05.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046523394	J BLAZQUEZ	44129757	DONOSTIA	12.04.2006	150,00		RD 1428/03	074.1		
090046421986	CONSTRUCCIONES Y ENCOFRADO	B20576997	IRUN	20.01.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099402665595	SOCIEDAD DEPORTIVA SANTIAG	G20056289	IRUN	27.02.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
090402753166	C GONZALEZ	34085078	IRUN	07.05.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046346307	R PASCUAL	44560978	IRUN	27.12.2005	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046443659	F ALBIZURI	15360315	LASARTE ORIA	17.05.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090403243792	A TECEDOR	44166106	LASARTE ORIA	25.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402771338	J PEREZ	16266563	MONDRAGON	13.05.2006	140,00		RD 1428/03	050.		
090046399725	GRUAS GOIERRI S A	A20085627	ORDIZIA	23.01.2006	150,00		RD 1428/03	052.2		
090046553313	M YEREGUI	34096192	RENTERIA	21.05.2006	150,00		RD 1428/03	101.1		
090046425232	J RAMOS	34106913	RENTERIA	02.02.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046378461	TRANSORDIZIA SL	B20204426	SAN SEBASTIAN	23.12.2005	150,00		RD 1428/03	013.1		
090046519871	A BERGARECHE	15337829	SAN SEBASTIAN	30.03.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090402753191	F VERANO	15951864	SAN SEBASTIAN	07.05.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046641391	J CASLA	15961191	SAN SEBASTIAN	12.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090402700745	A GIL	16266144	SAN SEBASTIAN	19.11.2005	140,00		RD 1428/03	048.		
090046575631	J DELGADO	35778794	SAN SEBASTIAN	24.04.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090402780388	A GARAYALDE	44147977	SAN SEBASTIAN	26.05.2006	140,00		RD 1428/03	048.		
090046379088	J DEL RIO	72714590	SAN SEBASTIAN	25.11.2005	60,00		RD 1428/03	014.2		
090046363482	O MANOT	34107991	ZARAUZ	20.12.2005	150,00		RD 1428/03	099.1		
090046575140	V GARCIA	42975429	REUS	24.04.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090046571637	D PICAZO	06255548	VILLANUEVA ALCARDETE	07.05.2006	60,00		RD 1428/03	010.2		
090402716224	R RAMIREZ	20821389	ALZIRA	08.11.2005	140,00		RD 1428/03	050.		
090046395495	C REVILLA	09281641	MEDINA DE RIOSECO	13.01.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090402754390	J GIMENEZ	71139212	PEÑAFIEL	25.05.2006	200,00		RD 1428/03	050.		
090045949109	R PEREZ	71270113	POZAL DE GALLINAS	05.01.2006	90,00		RD 772/97	018.1		
090046470833	J CARMONA	44914832	TORDESILLAS	11.02.2006	150,00		RD 2822/98	015.5		
090045635772	J CARRERA	12394604	VALLADOLID	01.04.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090045635759	J CARRERA	12394604	VALLADOLID	01.04.2006	310,00		RD 2822/98	001.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
0900402741851	I HERNANDEZ	44978085	VALLADOLID	30.03.2006	300,00			RD 1428/03	052.		
0900402748183	A MOHAMED	X4396872P	AMURRIO	14.04.2006	300,00			RD 1428/03	050.		
0900402691951	D DIAZ LASO	16251805	BARRUNDIA	01.06.2006	140,00			RD 1428/03	048.		
090046420192	J PEREA	44684144	LEGUTIANO	08.02.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046451954	E IBARGUCHI	72159535	LEGUTIANO	19.03.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
0900402759107	F RUIZ	30600162	LLODIO	25.03.2006	300,00			RD 1428/03	050.		
090046465000	L VILLANUEVA	72716805	OKONDO	10.04.2006	150,00			RD 2822/98	012.5		
090046426868	ALDAVITRANS SL	B01352764	RIBERA ALTA	10.02.2006	450,00			RD 2822/98	014.2		
090046391659	ALDAVITRANS SL	B01352764	RIBERA ALTA	10.02.2006	150,00			RD 2822/98	012.5		
090046443222	D QUERO	71345974	VALDEGOVIA	25.03.2006	450,00	1		RD 1428/03	020.1		
090046529943	J BARCENAS	14902402	VALDEGOVIA	08.06.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046518787	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	15.03.2006	150,00			RD 2822/98	012.5		
090046518799	JA RUIZ DE INFANTE SL	B01317478	VITORIA GASTEIZ	15.03.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046526012	PINTURAS CAAP SL UNIPERSON	B01375922	VITORIA GASTEIZ	04.05.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046390643	O EL FAKIHI	X1823425P	VITORIA GASTEIZ	17.12.2005	150,00			RD 1428/03	173.1		
090046435493	A MAALLOU	X1918447V	VITORIA GASTEIZ	04.02.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046400004	A MAALLOU	X1918447V	VITORIA GASTEIZ	03.02.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
0900402748560	K ZHU	X2960729P	VITORIA GASTEIZ	02.05.2006	140,00			RD 1428/03	048.		
0900402735012	M HERNANDEZ	X3032859X	VITORIA GASTEIZ	07.01.2006	140,00			RD 1428/03	048.		
090046300952	S PEREZ	X4878967T	VITORIA GASTEIZ	31.01.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046562776	J GALLEGO	X5426467P	VITORIA GASTEIZ	01.05.2006	300,00	1		RD 1428/03	087.1		
090046567464	M ZANNOUTI	X5829053W	VITORIA GASTEIZ	04.06.2006	600,00	1		RD 1428/03	020.1		
090046672648	D GOMES	X6051891Q	VITORIA GASTEIZ	16.07.2006	150,00			RD 1428/03	117.2		
090046575618	G PEREZ	10178023	VITORIA GASTEIZ	24.04.2006	450,00			RD 1428/03	039.5		
090046355588	M PAMPLIEGA	13119759	VITORIA GASTEIZ	17.01.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046565832	L AZCOITIA	14892081	VITORIA GASTEIZ	03.05.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046562480	J AZCARRETA	15302411	VITORIA GASTEIZ	09.05.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046562478	J AZCARRETA	15302411	VITORIA GASTEIZ	09.05.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
0900402733532	J GÓROSPE	15354754	VITORIA GASTEIZ	01.05.2006	140,00			RD 1428/03	048.		
090046585521	F GONZALEZ	16213258	VITORIA GASTEIZ	01.05.2006	150,00			RD 1428/03	003.1		
090046300812	F ESCALERA	16229697	VITORIA GASTEIZ	11.01.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046566708	P CASTRESANA	16229937	VITORIA GASTEIZ	28.05.2006	600,00	1		RD 1428/03	020.1		
090046439991	A CIRIZA	16231128	VITORIA GASTEIZ	19.05.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046191403	E BENGUA	16235360	VITORIA GASTEIZ	11.02.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046443726	M DIEZ	16238853	VITORIA GASTEIZ	07.06.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
0900402783249	J MERCEDO	16245015	VITORIA GASTEIZ	12.06.2006	140,00			RD 1428/03	048.		
090046567270	R PALACIOS	16246440	VITORIA GASTEIZ	23.05.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046565145	J GOMEZ	16250631	VITORIA GASTEIZ	05.05.2006	60,00			RD 1428/03	018.1		
0900402731249	J ZALDIVAR	16254868	VITORIA GASTEIZ	08.05.2006	140,00			RD 1428/03	048.		
099402574814	M GARCIA	16255405	VITORIA GASTEIZ	05.04.2006	300,00			RDL 339/90	072.3		
090046439905	J IBAÑEZ DE GAUNA	16256491	VITORIA GASTEIZ	12.05.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
0900402731079	J LOPEZ DE IPIÑA	16260030	VITORIA GASTEIZ	08.05.2006	140,00			RD 1428/03	048.		
090046625130	E CUESTA	16260390	VITORIA GASTEIZ	09.06.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046482124	A BALLESTEROS	16268855	VITORIA GASTEIZ	29.05.2006	60,00			RD 1428/03	018.1		
0900402771510	M MANTECA	16272111	VITORIA GASTEIZ	13.05.2006	200,00			RD 1428/03	050.		
090046570736	P ALONSO	16277746	VITORIA GASTEIZ	17.04.2006	450,00			RD 1428/03	039.5		
090046389409	J SERRANO	16280540	VITORIA GASTEIZ	16.04.2006	600,00	1		RD 1428/03	020.1		
090046627760	O RUIZ	16285109	VITORIA GASTEIZ	10.06.2006	10,00			RD 772/97	001.4		
0900402754961	O RUIZ	16285109	VITORIA GASTEIZ	10.06.2006	140,00			RD 1428/03	048.		
090046195500	O SAEZ	16296944	VITORIA GASTEIZ	23.01.2006	150,00			RD 2822/98	012.5		
090046613061	J CALVO	16614106	VITORIA GASTEIZ	10.05.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046420829	J REGUERO	18593884	VITORIA GASTEIZ	10.01.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046567154	J CASAS	34567321	VITORIA GASTEIZ	04.06.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046615422	S DEAGRA	34721565	VITORIA GASTEIZ	27.05.2006	90,00			RD 1428/03	154.		
090046444160	M MURAS	44678994	VITORIA GASTEIZ	24.03.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046662060	I BENGUA	44685761	VITORIA GASTEIZ	22.07.2006	150,00			RD 1428/03	018.2		3
090046565212	N SANTIAGO	72738294	VITORIA GASTEIZ	09.05.2006	60,00			RD 1428/03	018.1		
090046641767	M COLMENERO	72740164	VITORIA GASTEIZ	10.06.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046641512	A NIETO	72752051	VITORIA GASTEIZ	07.06.2006	90,00			RD 1428/03	154.		
090046565224	J RIBEIRO	72830051	VITORIA GASTEIZ	12.05.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
099402664207	J MARTINEZ	79311479	VITORIA GASTEIZ	14.03.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046582740	ARABA ESPECTACULOS SDAD CI	G01221217	VITORIA GASTEIZ	14.05.2006	PAGADO			RD 2822/98	010.1		
090046553015	H MIATELLO	X5113622D	VITORIA GASTEIZ	08.05.2006	150,00			RD 1428/03	018.2		
0900402734482	J VIJUESCA	73079450	AÑON	24.05.2006	140,00			RD 1428/03	050.		
090046389161	B SIDIKI	X2376715X	ZARAGOZA	18.12.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046438962	I ANGHEL	X3614455M	ZARAGOZA	17.04.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046417132	A LOPEZ	72987149	ZARAGOZA	23.01.2006	150,00			RD 1428/03	018.2		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU- 468/06	Acuerdo de iniciación	Javier Miguel González Domingo	53621277C	C/ Sevilla, 3 - Boadilla del Monte	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Destrucción de sustancia
BU- 537/06	Acuerdo de iniciación	Norge Manganelly Téllez	X1888082N	C/ Guadarrama, 85 bajo B - Galapagar	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU- 648/06	Acuerdo de iniciación	Mohammed El Kharrouby	X2711995L	C/ Ejército Español, 29-4.º A - Barbastro	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Destrucción de sustancia
BU- 875/06	Acuerdo de iniciación	Jorge Blanco Ibáñez	71270760Q	B.º Inmaculada, F-10, 2.º Izda. - Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,56 y destrucción de sustancia
BU-1189/06	Acuerdo de iniciación	Félix García García	14401583H	C/ Zamakola, 20-10.º B - Bilbao	Art. 90	90,15

200608258/8156. — 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU- 523/06	Acuerdo de iniciación	Esteban Gutiérrez Jorrín	13747658Y	C/ Hermenegildo Lekumberri, 5-3.º Dcha Arrigorriaga	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU- 567/06	Acuerdo de iniciación	José Javier Calle Martín	45815449R	C/ Diego Mazquiarán, 9-5.º B - Sestao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU- 624/06	Acuerdo de iniciación	Aritz García Altube	78906910M	B.º Aldekoane Auzoa, 103 - Leioa	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU- 636/06	Acuerdo de iniciación	Saim Sid Ahmed	X6649721F	C/ Cami Nou, 16-3.º E - Xirivella	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU- 760/06	Acuerdo de iniciación	Alberto Villalonga Arizmendi	45819976C	C/ Ganguren, 3-4.º C - Ortuela	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU- 892/06	Acuerdo de iniciación	Jesús Torijos Palacin	13163306S	C/ Romancero, 6-1.º B - Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1097/06	Acuerdo de iniciación	Mihaita Parrica	X7337206E	C/ Braulio Gutiérrez, 4-3.º D - Madrid	Art. 23.A (5.3)	300,52
BU-1198/06	Acuerdo de iniciación	Xavier Yanutolo Núñez	78937772R	C/ Fray Juan, 33-7.º A - Bilbao	Art. 26.1	66,11

200608286/8206. — 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1032/06	Acuerdo de iniciación	Habid Ait Ba	X5221406S	C/ Alfarreros, 14-3.º A - Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU- 767/06	Acuerdo de iniciación	Valentín Hernández Vicente	15240979Y	C/ Madalenkarrika, 5 B Izq. - Hondarribia	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU- 674/06	Acuerdo de iniciación	Jorge M. Portal Dos Santos Paiv	X7378539R	C/ Asedeja, 39-2.º D - Muskiz	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU- 660/06	Acuerdo de iniciación	Juan C. Vázquez Rodríguez	36130869P	B.º Alto Confurco, 1 - Pontearreas	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU- 481/06	Acuerdo de iniciación	Madian Gómez de la Calle	71300634J	C/ Belorado, 5-2.º C - Medina de Pomer	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU- 329/06	Acuerdo de iniciación	Iker González López	45627184Z	Pl. Mayor, 6-4.º Dcha. - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU- 316/06	Acuerdo de iniciación	Ion Sanz Landaluze	30666956K	Av. Zumalacárregui, 109-6.º B - Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1257/06	Acuerdo de iniciación	José Antonio Sánchez Hita	22696336M	C/ Juan XXIII, 8 - Tavernes Blanques	Art. 23.A (5.3)	300,52

200608315/8241. — 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número cinco

5305M.

N.I.G.: 09059 1 0500842/2005.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 773/2005.

14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Burgos, 19 de octubre de 2006. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Burgos, 20 de octubre de 2006. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Burgos, 23 de octubre de 2006. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

Sobre: Verbal arrendaticio.

De: Colomo Robótica Consulting, S.L.

Procuradora: Doña Francisca Vattier Lagarrigue.

Contra: Lanzamientos Técnicos Burgaleses, S.L.

Doña Begoña Hocasas Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de desahucio número 773/2005, seguidos a instancia de Colomo Robótica Consulting, S.L. contra Lanzamientos Técnicos Burga-

leses, S.L., en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. —

En Burgos, a 26 de enero de 2006.

La Ilma. Sra. D.^a María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal desahucio número 773/2005, seguidas a instancias de don Juan Colomo Martínez, que actúa en nombre y representación de la mercantil Colomo Robótica Consulting, S.L., con domicilio en Burgos, calle Europa, número 8-3.^a B, representado por la Procuradora doña Francisca Vattier Lagarrigue y dirigido por el Letrado don Carlos Real Chicote, contra Lanzamientos Técnicos Burgaleses, S.L., con domicilio en Burgos, Avenida del Cid, n.º 8-5.^a, en rebeldía procesal, sobre acciones de desahucio y reclamación de cantidad, ha dictado en nombre de S.M. el Rey la presente sentencia:

Fallo. —

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Francisca Vattier Lagarrigue, en nombre y representación de don Juan Colomo Martínez, quien actúa en nombre y representación de la mercantil Colomo Robótica Consulting, S.L., contra Lanzamientos Técnicos Burgaleses, S.L., en rebeldía procesal, debo:

– Declarar y declaro la resolución del contrato de arrendamiento que liga a las partes respecto de la finca urbana sita en Burgos, nave n.º B-7.1, polígono de Villalónquérjar, calle López Bravo, número 87, esquina a la calle Montes de Oca, s/n., decretando el desahucio y condenando a la demandada a la expedita entrega de la misma a la actora.

– Condenar y condeno a la parte demandada al pago a la actora de cuatro mil novecientos sesenta y nueve euros y cuarenta y cinco céntimos (4.969,45 euros), más los intereses moratorios y los procesales de la Ley.

Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Se confirma la fecha de lanzamiento el próximo día 10 de marzo de 2006, para lo cual el demandante debe instar la ejecución correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha y hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al demandado, constituido en rebeldía Lanzamientos Técnicos Burgaleses, S.L., y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 12 de septiembre de 2006. — La Magistrado-Juez, Begoña Hocasas Sanz. — La Secretaría Judicial (ilegible).

200607193/8288. — 128,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.755

Por la Junta Vecinal de Villavedón, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.755 de Villavedón, Palazuelos - Villadiego (Burgos), con una superficie de 2.518 hectáreas.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 3 de octubre de 2006. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200607929/8291. — 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS

Doña Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones en las actas de liquidación provisional que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, calle Europa, 11, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía de apremio.

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE (EUROS)
L/2006000004	SUAREZ GAMALLO, AGUSTIN	3.410,28
L/2006000029	CELAYA UBIERNA, AMAYA	1.349,38
L/2006000036	PEDRERO TORRES, JAVIER	2.326,00
L/2006000050	ALPLABUR, S.L.	513,06
L/2006000057	FRUTA Y VIDA, S.L.	2.128,27
L/2006000062	TOBAR SAIZ, MARIA CONCEPCION	50,65
L/2006000063	TOBAR SAIZ, MARIA CONCEPCION	208,90
L/2006000065	PORTILLA NARVAEZ, JAIME ALFREDO	551,00
L/2006000066	INMOBILIARIA LORPANESA, S.L.	86,00
L/2006000069	BURGALESA DE EMBUTIDOS ARTESANOS, S.L.	4.555,28
L/2006000071	ROS SOLER, ANTONIO Y ZAMOR. CARRASCO, F.C.	9.170,19
L/2006000072	INTERLASER, S.L.	3.612,09
L/2006000073	INTERLASER, S.L.	10.494,46
L/2006000075	JARO MARKETING, S.R.L.	0,00
L/2006000076	JARO MARKETING, S.R.L.	2.562,29
L/2006000080	POZO OLMOS, M. MILAGROS	4.766,97
L/2006000074	JUSTE AZNAR, ROBERTO	141,75

Burgos, a 18 de octubre de 2006. — La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

200608378/8292. — 63,00

Doña Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarles la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la autoridad que corresponda según la materia⁽¹⁾, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el recurso de alzada: Seguridad Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE (EUROS)
L/2006000108	CELAYA UBIERNA, AMAYA	300,52
L/2006000140	PEDRERO TORRES, JAVIER	300,52
L/2006000188	FRUTA Y VIDA, S.L.	300,52
L/2006000194	TOBAR SAIZ, MARIA CONCEPCION	300,52
L/2006000199	PORTILLA NARVAEZ, JAIME ALFREDO	300,52
L/2006000200	INMOBILIARIA LORPANESA, S.L.	300,52
L/2006000217	BURGALESA DE EMBUTIDOS ARTESANOS, S.L.	300,52
L/2006000225	ROS SOLER, ANTONIO Y ZAMOR. CARRASCO, F.C.	300,52
L/2006000227	INTERLASER, S.L.	300,52
L/2006000230	JARO MARKETING, S.R.L.	300,52
L/2006000229	JUSTE AZNAR, ROBERTO	300,52

Burgos, a 18 de octubre de 2006. — La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

200608379/8293. — 63,00

Doña Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar a los trabajadores afectados las resoluciones dictadas en las actas de liquidación practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» 14-01-99), por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados el derecho que les asiste para interponer contra ella recurso de alzada ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castilla y León (calle Santuario, número 6 - 47071 Valladolid), en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y en el artículo 33.3 del Reglamento aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, en relación con el apartado 4 de su disposición transitoria única.

Trabajador: Don Víctor Manuel García Andrés.
 Empresa: Interlaser, S.L.
 Periodo liquidatorio: 2-7-2004 a 31-3-2006.
 Número de acta: 73/06.

Trabajadora: Doña Antonia García Peral.
 Empresa: Antonio Ros Soler y Fco. Zamorano.
 Periodo liquidatorio: Enero 2005 a agosto 2005.
 Número de acta: 71/06.

Trabajadora: Doña Lucía Jiménez Salinas.
 Empresa: Fruta y Vida, S.L.
 Periodo liquidatorio: Octubre 2005 a febrero 2006.
 Número de acta: 57/06.

Trabajadora: Doña María Carmen Pérez Santos.
 Empresa: María Concepción Tobar Saiz.
 Periodo liquidatorio: Julio 2005 a julio 2005.
 Número de acta: 63/06.

Trabajador: Don Víctor Manuel García Andrés.
 Empresa: Interlaser, S.L.
 Periodo liquidatorio: Enero 2004 a julio 2004.
 Número de acta: 72/06.

Trabajador: Don Joao Francisco Seleiro Rodríguez.
 Empresa: Alplabur, S.L.
 Periodo liquidatorio: Enero 2005 a marzo 2005.
 Número de acta: 50/06.

Trabajadora: Doña María Carmen Pérez Santos.
 Empresa: María Concepción Tobar Saiz.
 Periodo liquidatorio: Junio 2005 a julio 2005.
 Número de acta: 62/06.

Trabajador: Don Virgolino Andre Mendes Roja.
 Empresa: L.G. 48 Construcciones, S.L.
 Periodo liquidatorio: Febrero a mayo de 2005.
 Número de acta: 44/06.

Trabajador: Don Alexandrino de Oliveira Teixeira.
 Empresa: Editec Construcciones y Reformas, S.L.
 Periodo liquidatorio: Febrero a junio de 2005.
 Número de acta: 43/06.

Trabajador: Don Joao Francisco Seleiro Rodríguez.
 Empresa: Editec, Construcciones y Reformas, S.L.
 Periodo liquidatorio: Del 20 al 31 de enero de 2005.
 Número de acta: 42/06.

Trabajadora: Doña Noelia González Alonso.
 Empresa: Anaoe Espinosa, S.L.L.
 Periodo liquidatorio: 9-6-2003 a 5-11-2003; 6-5-2004 a 18-9-2004.
 Número de acta: 58/06.

Trabajadora: Doña Susana Higuera Sebastián.
 Empresa: Diputación Provincial.
 Periodo liquidatorio: 1-3-2004 a 31-5-2004.
 Número de acta: 327/04.

Burgos, a 18 de octubre de 2006. — La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

200608380/8294. — 102,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Don Marcos Fernández González ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Referencia administrativa: 2006-OC-303.

Objeto: Corta de árboles.

Descripción de la actuación: Las actuaciones solicitadas se corresponden con la corta de 13 m.³, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: El Puerto - Ribera Linares, polígono 51, parcela 344.

Municipio: Condado - Merindad de Valdivieiso (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 23 de agosto de 2006. – El Comisario de Aguas, P.A. el Comisario Adjunto de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Iñigo Hereza Domínguez.

200607067/8247. – 48,00

La Junta Vecinal de Pedrosa de Valdeporres ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un manantial del que mana un caudal de 4 l./s. situada en la margen izquierda del río Nela y una toma de cauce (azud) por la que pasa un caudal de 4 l./s. situada en la margen derecha del río Engaña, ambas fuera de zona de policía de cauces, en los parajes Monte La Torca. Monte UP-499 y Arroyo La Otera, respectivamente. El agua se destinará al abastecimiento urbano a Pedrosa, con 179 personas y 1.250 cabezas de ganado, según el censo aportado, en el término municipal de Merindad de Valdeporres (Burgos). La toma de cauce se usa como reserva de manantial. El volumen total anual destinado es de 124.335 m.³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 6,66 l./s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2006. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200607812/8248. – 36,00

Don Valentín Ruiz López ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Referencia administrativa: 2006-OC-1165.

Objeto: Construcción de vivienda unifamiliar de 20 x 14 m.² de planta, a 10 m. de distancia al cauce.

Cauce: Margen izquierda del río Jerea.

Municipio: Pedrosa de Tobalina - Valle de Tobalina (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2006. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200607949/8249. – 34,00

La Comunidad de Propietarios Urbanización Uralde Araico ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Referencia administrativa: 2006-O-1403.

Objeto: Escollera de 5 m. de longitud y 2,5 m. de altura para defensa de margen.

Cauce: Margen izquierda del río Ayuda.

Paraje: Uralde.

Municipio: Araico - Condado de Treviño (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2006. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200607950/8250. – 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Lista de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto/a

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía de 2 de noviembre de 2006, de lo establecido en las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto/a, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante turno libre y de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de octubre de 2006, se hace público:

1.º – Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.

2.º – El orden de actuación de los/as aspirantes admitidos/as, de conformidad con la resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública (B.O.E. 8-2-2006):

Admitidos/as. –

<i>N.º de orden</i>	<i>Apellidos y nombre</i>
1	Barros Martín, Miriam
2	Martínez Aparicio, Jon
3	Mazquiarán Martínez, Nerea
4	Merino Bada, Carmen
5	Roa Saenz, María Angeles
6	Sancha Gutiérrez, Carolina

Excluidos/as. –

No hay excluidos.

3.º – Habida cuenta, que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 31 de octubre de 2006, se resolvió modificar la referencia a uno de los Vocales que integran el Tribunal Calificador en el sentido de sustituir:

Donde dice: Un funcionario del Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica designado por la Corporación.

Debe decir: Un/a empleado/a del Ayuntamiento con la misma especialidad técnica designado por la Corporación.

Y conforme con la Base 5.ª de la convocatoria, se determina que el Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas, estará integrado de la siguiente forma:

– Presidentes:

Titular: Don Jesús Angel Visa Gómez, Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).

Suplente: Doña Aitana Hernando Ruiz, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).

- Vocales:

- Un/a empleado/a del Ayuntamiento, con la misma especialidad técnica, nombrado/a por el Alcalde.

Titular: Don José Ignacio Vegas Miguel.

Suplente: Doña María Eugenia Gutiérrez Ortega.

- Un/a funcionario/a, nombrado/a por el Alcalde, a propuesta de la Junta de Personal:

Titular: Don José Javier Merino Alonso de Ozalla.

Suplente: Don Juan Carlos Alonso Urruchi.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: Don Carlos Moliner Robolledo (Servicio Territorial de Fomento).

Suplente: Don Pedro Hombria Maté (Servicio Territorial de Cultura).

- Un/a Arquitecto/a:

Titular: Don David Dobarco Lorente (Colegio Oficial de Arquitectos de Burgos).

Suplente: Don Luis María de la Peña del Hierro (Colegio Oficial de Arquitectos de Burgos).

- Secretario/a:

Titular: Don Francisco Javier Pindado Minguela.

Suplente: Doña Raquel Espinosa Oca.

La recusación de los miembros del Tribunal podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.º - El comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2006, a las 9 horas en la Casa de Cultura, sita en calle Río Ebro, número 31 de esta ciudad.

5.º - Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 2 de noviembre de 2006. - El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200608507/8450. - 134,00

Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

Don José Manuel Abajo Rábanos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón (Burgos).

Hace saber: Que en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 69.3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2612/96, de 20 de diciembre, se notifica a todos los vecinos del Municipio que el contenido de sus datos padronales se halla a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, por plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan ser consultados y presentar las alegaciones o las reclamaciones que consideren oportunas.

En Fresneda de la Sierra Tirón, a 19 de octubre de 2006. - El Alcalde, José Manuel Abajo Rábanos.

200606334/8261. - 34,00

Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra

Aprobación definitiva del presupuesto de 2006

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública contra el presupuesto municipal para 2006, aprobado inicialmente en sesión plenaria extraordinaria de fecha de 29 de agosto de 2006, se eleva a definitivo sin

necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Siguiendo lo preceptuado en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el presupuesto general definitivamente aprobado se publica resumido a nivel de capítulos:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	13.800,00
2.	Impuestos indirectos	300,00
3.	Tasas y otros ingresos	10.840,00
4.	Transferencias corrientes	5.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	64.820,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	34.948,00
9.	Pasivos financieros	29.087,00
Total ingresos		158.995,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	6.150,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	31.550,00
4.	Transferencias corrientes	12.050,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	108.645,00
7.	Transferencias de capital	600,00
Total gastos		158.995,00

Contra esta aprobación definitiva, según dispone el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Villamiel de la Sierra, a 20 de octubre de 2006. - La Alcaldesa, María del Carmen Cuesta Montes.

200608332/8260. - 42,00

Ayuntamiento de Villagalijo

Don Gonzalo González Marín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villagalijo (Burgos).

Hace saber: Que en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 69.3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2612/96, de 20 de diciembre, se notifica a todos los vecinos del Municipio que el contenido de sus datos padronales se halla a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en el horario de atención al público, por un plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan ser consultados y presentar las alegaciones o las reclamaciones que consideren oportunas.

En Villagalijo, a 19 de octubre de 2006. - El Alcalde, Gonzalo González Marín.

200608335/8262. - 34,00

Ayuntamiento de San Vicente del Valle

Don Román Ranedo Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Vicente del Valle (Burgos).

Hace saber: Que en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 69.3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2612/96, de 20 de diciembre, se notifica a todos los vecinos del Municipio que el contenido de sus datos padronales se halla a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento en el horario de atención al público, por un plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan ser consultados y presentar las alegaciones o las reclamaciones que consideren oportunas.

En San Vicente del Valle, a 25 de octubre de 2006. — El Alcalde, Román Ranedo Torres.

200608336/8263. — 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos. Expediente: AT/27.069.

Características:

— Línea subterránea a 13,2 kV., con origen y final en empalmes a realizar en la línea Cerezo, de la subestación transformadora Cerezo de Río Tirón, entre los centros de transformación Plaza Mayor-Belorado y Las Cercas, con entrada y salida en el centro de transformación proyectado de 600 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de aluminio de 150 mm.² de sección.

— Centro de transformación en edificio prefabricado compacto de superficie, de 250 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

— Red de baja tensión asociada, 1 línea con conductor RV. 0,6/1 kV. de aluminio de 150 y 95 mm.² de sección, para electrificación de 14 viviendas en Camino Verde Ancho de Belorado.

Presupuesto: 22.278,64 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 14 de marzo de 2006. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200602011/8423. — 104,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla

y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos. Expediente: AT/27.198.

Características:

— Línea subterránea a 13,2 kV., con origen y final en empalmes a realizar en la línea Norte 1, en la derivación al centro de transformación Camino Cementerio de 161 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 50 mm.² de sección, por construcción de un túnel en la Glorieta de cruce Avenida Cantabria con Islas Baleares en Burgos.

Presupuesto: 5.770,28 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 13 de octubre de 2006. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200608053/8424. — 92,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de

apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, 25 de octubre de 2006. — La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200608430/8377. — 129,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09102186976	02	09 2006 012247648	ACONCYL 2000, S.L.	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA	09007	BURGOS	06/06 06/06	235,51
09102436752	02	09 2006 011952507	ARRIBAS GARCIA FRANCISCO	CL ANDRES MARTINEZ ZATORRE	09002	BURGOS	11/05 11/05	441,97
09102804443	02	09 2006 012069210	MARTINEZ CAO JOHN	CL VITORIA 47	09200	MIRANDA DE EBRO	05/06 05/06	735,42
09102817274	02	09 2006 012070119	AUBER 2002, S.L.	PZ MAYOR 25	09550	VILLARCAYO	05/06 05/06	908,35
09102970151	10	09 2006 012815504	GUERREIRO CARECA LUIS MI	CL TRAVESIA DE LA PA	09197	QUINTANADUEÑAS	03/05 03/05	1.717,78
09103256909	02	09 2006 012276647	ANGELOV DIKOV YORO	CL LERMA 1	09400	ARANDA DE DUERO	06/06 06/06	95,94

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

091010931525	06	09 2006 012662021	MINEIRO CORREIA DA MOTA	CL SANTIAGO 33	09007	BURGOS	05/05 01/06	32,88
--------------	----	-------------------	-------------------------	----------------	-------	--------	-------------	-------

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para

el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Burgos, a 25 de octubre de 2006. — La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200608433/8380. — 620,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
09101731985	03	09 2006 011308566	SAFASMA, S.A.	CL J.R. JIMENEZ PENT. 199	09007	BURGOS	02/06 02/06	440,39
09102186976	02	09 2006 011500344	ACONCYL 2000, S.L.	AV CONSTITUCION 9	09007	BURGOS	03/06 03/06	762,66
09102243863	03	09 2006 011314125	FACHADAS Y TEJADOS IJOSA	CR MADRID-IRUN KM. 243	09007	BURGOS	02/06 02/06	2.477,40
09102582454	03	09 2006 011321094	NUEVAS FREIDURIAS BURGAL	CL ARZOBISPO PEREZ P 2	09007	BURGOS	02/06 02/06	1.748,38
09102628530	02	09 2006 011566123	ARRIBAS GRACIA JOSE MART	CL MARIA TOBAR 2	09500	MEDINA DE POMAR	12/05 12/05	708,16
09102628530	02	09 2006 011566224	ARRIBAS GRACIA JOSE MART	CL MARIA TOBAR 2	09500	MEDINA DE POMAR	01/06 01/06	708,16
09102810406	03	09 2006 011326552	SERVICAR ARANDA, S.L.	CL CACERES 51	09400	ARANDA DE DUERO	02/06 02/06	2.717,50
09102850216	02	09 2006 011517219	RODRIGUEZ PORTUGAL DAVID	CL ARZOBISPO CASTRO 1	09007	BURGOS	03/06 03/06	1.821,19
09102864360	02	09 2006 011517825	BALLESTERO ARNAIZ BEATRIZ	CL LAVADEROS 3	09007	BURGOS	02/06 02/06	24,18
09102864360	02	09 2006 011565315	BALLESTERO ARNAIZ BEATRIZ	CL LAVADEROS 3	09007	BURGOS	02/06 02/06	9,99
09103064222	02	09 2006 011564204	A.M.T. NORTE PROYECT., S.	PZ ORDEJON 19	09587	ORDEJON DE MENA	11/05 11/05	66,73
09103115954	03	09 2006 011336151	NIEVES ORTEGA JOAQUIN	PZ AVELINO ANTOLIN T. 4	09007	BURGOS	02/06 02/06	404,09
09103169609	02	09 2006 011337767	FLORIAN N.I. LUPU TTES.,	CL BURGO DE OSMA 1	09400	ARANDA DE DUERO	02/06 02/06	124,89
09103256909	02	09 2006 011532474	ANGELOV DIKOV YORO	CL LERMA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03/06 03/06	863,33

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

010021130922	03	09 2006 011360201	DE MIGUEL RUIZ VICTOR MA	CL BURGENSE 6	09002	BURGOS	03/06 03/06	249,85
050018831732	03	09 2006 011360504	PEREZ MONTERO JOSE LUIS	BD INMACULADA E-4	09007	BURGOS	03/06 03/06	249,85

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
080307059889	03 09 2006 011360807	LARA GARCIA JESUS	PJ EL MERCADO 2	09007	BURGOS	03/06 03/06	289,44
081028843300	03 09 2006 011361110	GUTIERREZ CORREDERA JAVI	BD SAN CRISTOBAL 7	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
090020280378	03 09 2006 011361615	ESTEBAN LOPEZ JESUS	CL FCO. GRANDMONTAGNE 7	09007	BURGOS	03/06 03/06	289,44
090020535410	03 09 2006 011361817	MARIN ANTON FERNANDO	CT MADRID-IRUN, KM. 236	09195	VILLAGONZALO PEDERN.	03/06 03/06	289,44
090024849078	03 09 2006 011364140	JIMENEZ VILUMBRALES LEAN	CT POZA 49	09007	BURGOS	03/06 03/06	289,44
090024890104	03 09 2006 011432949	TERRAZA ORTEGA LUIS	CL ROSALES 22	09400	ARANDA DE DUERO	03/06 03/06	289,44
090026458874	03 09 2006 011365251	VIVAR RODRIGUEZ VICTORIA	CL FATIMA 9	09007	BURGOS	03/06 03/06	289,44
090026721077	03 09 2006 011365352	MATA CONDE JOSE MARIA	MN ROBREDO TEMIÑO	09591	ROBREDO TEMIÑO	03/06 03/06	289,44
090027160207	03 09 2006 011365958	UBIERNA GÜEMES FRANCISCO	PZ AVELINO ANTOLIN T. 17	09007	BURGOS	03/06 03/06	249,85
090027444941	03 09 2006 011433555	ILLERA TORRES ANTONIO	CL PEDRO SANZ ABAD 2	09400	ARANDA DE DUERO	03/06 03/06	289,44
090027809905	03 09 2006 011366362	RUIZ ARROYO TOMAS	CL FCO. GARCIA LORCA 7	09007	BURGOS	03/06 03/06	249,85
090027878613	03 09 2006 011366463	GONZALEZ UZQUIZA JOSE AN	AV CONSTITUCION 46	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
090027973488	03 09 2006 011366564	SAEZ MELCHOR JAVIER	CL ARZOBISPO CASTRO 7	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
090028576205	03 09 2006 011433656	HERNANDEZ BENITO VICTOR	CL REAL 12	09693	REGUMIEL DE LA SIERRA	03/06 03/06	289,44
090029827909	03 09 2006 011367574	CUELLAR ALONSO FELIX	CT POZA 16	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
090029897728	03 09 2006 011434060	NUÑEZ LOPEZ PEDRO PABLO	CL CANTARRANAS 1	09400	ARANDA DE DUERO	03/06 03/06	280,97
090031679696	03 09 2006 011369089	TORRE MACARRO MARIA JESU	CL CALZADAS 2	09004	BURGOS	03/06 03/06	280,97
090032336165	03 09 2006 011410115	JODAR CUESTA MARIA DOLOR	CL RAMON Y CAJAL 11	09200	MIRANDA DE EBRO	03/06 03/06	280,97
090033864927	03 09 2006 011370507	VILLAFRANCA IGLESIAS ELI	CM SOTO 24	09195	VILLACIENZO	03/06 03/06	280,97
090033877455	03 09 2006 011411226	BERRIO GRACIA ANGEL MIGU	CL RAMON Y CAJAL 11	09200	MIRANDA DE EBRO	03/06 03/06	280,97
090034696602	03 09 2006 011371517	SANCHO GARCIA MARIA CARI	CL S. PEDRO Y S. FELICES 6	09001	BURGOS	03/06 03/06	280,97
090034989622	03 09 2006 011435272	SAIZ ALAMO MARIO	CL ENEBRO 4	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
090035288504	03 09 2006 011372426	ALBO GONZALEZ ANA YOLAND	AV COSTA RICA BAR	09001	BURGOS	03/06 03/06	280,97
090036859092	03 09 2006 011412741	MARTINEZ LOPEZ LUIS MARI	CL LA HOYUELA 10	09549	ARROYUELO	03/06 03/06	280,97
090036992973	03 09 2006 011374951	ARNAIZ LOPEZ FELIX RAUL	CL PABLO CASALS 3	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
090036999239	03 09 2006 011375052	FERNANDEZ PEÑA ALFONSO	CL PABLO CASALS 17	09007	BURGOS	03/06 03/06	249,85
090037058247	03 09 2006 011375254	PEÑA JIMENEZ JOSE ELADIO	CT TEMIÑO 7	09591	TEMIÑO	03/06 03/06	280,97
090037149284	03 09 2006 011375355	BAÑUELOS GARCIA JOSE AND	CL EL RIO 11	09197	VILLARMERO	03/06 03/06	356,30
090037232544	03 09 2006 011436989	PERDIGUERO MOZO IGNACIO	MN ARAUZO DE MIEL	09451	ARAUZO DE MIEL	03/06 03/06	280,97
090037249318	03 09 2006 011437090	HERNANDO DOMINGUEZ DAMIA	CT SOTILLO ARANDA S/N	09443	GUMIEL DE MERCADO	03/06 03/06	280,97
090037341668	03 09 2006 011375759	LES RUESGA M BEGOÑA	CL REGINO SAINZ MAZA 1	09004	BURGOS	03/06 03/06	289,44
090037351065	03 09 2006 011413448	ALONSO PEÑA JOSE ANTONIO	MN BURCEÑA	09587	BURCEÑA	03/06 03/06	280,97
090038173949	03 09 2006 011376567	BURGOS ALFAGEME FELIPE	CL JUAN XXIII 16	09007	BURGOS	03/06 03/06	249,85
090038983901	03 09 2006 011437801	AÑORBE BLASCO JUAN CARLO	CL CARREQUEMADA 28	09400	ARANDA DE DUERO	03/06 03/06	249,85
090040518622	03 09 2006 011380611	MEÑEZ DE PEDRO IGNACIO	CL ALFAREROS 24	09001	BURGOS	03/06 03/06	280,97
090040799518	03 09 2006 011380914	CASTELLANOS IBEAS IGNACI	CL PLUS ULTRA, 22	09192	VILLAFRIA	03/06 03/06	280,97
090041341910	03 09 2006 011438912	GARCIA MARTIN DAVID	CL SANTA MARGARITA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03/06 03/06	280,97
091000961440	03 09 2006 011384146	HERNANDO MARTIN PEDRO IS	CL S. PEDRO Y S. FELICES 8	09001	BURGOS	03/06 03/06	200,72
091001023680	03 09 2006 011384348	DIEZ CASTRILLO MARIA YOL	CL ARZOBISPO DE CASTRO 9	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
091001392886	03 09 2006 011385055	VILLEGAS MURO JUAN JOSE	CL VITORIA 249	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
091001589213	03 09 2006 011385964	ROJO JIMENEZ ANGEL CARLO	CL MALAGA 6	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
091002314487	03 09 2006 011440629	NUÑEZ APARICIO FERNANDO	CL CANTARRANAS 1	09400	ARANDA DE DUERO	03/06 03/06	280,97
091006560865	03 09 2006 011420017	RISCADO ROCHA DANIEL VIC	CL AMADEO RILOVA 40	09500	MEDINA DE POMAR	03/06 03/06	249,85
091006952202	03 09 2006 011393341	JARAMILLO CARDENAS ALEXA	CL MERIDA 1	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
091007325246	03 09 2006 011443255	RAMIREZ MARIA NORMA	CL TENERIFE 9	09400	ARANDA DE DUERO	03/06 03/06	280,97
091007328377	03 09 2006 011393947	ROJO FELIX MONICA	CL LAVADEROS 3 BJ	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
091007384456	03 09 2006 011443356	IVANCHEV DRAGANOV DRAGOM	CL SAN ROQUE 12	09600	SALAS DE LOS INFANTES	03/06 03/06	280,97
091009368411	03 09 2006 011444366	PINDADO CASTILLA ANA BEL	PZ MARCELIANO STA. M.º 3	09400	ARANDA DE DUERO	03/06 03/06	280,97
091010451676	03 09 2006 011395967	MESTRE FEÑO PAULO JORGE	PZ SANTIAGO 4	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
091010931525	03 09 2005 012089742	MINEIRO CORREIA DA MOTA	CL SANTIAGO 33	09007	BURGOS	06/05 06/05	275,50
091010931525	03 09 2005 012089843	MINEIRO CORREIA DA MOTA	CL SANTIAGO 33	09007	BURGOS	05/05 05/05	275,50
091010931525	03 09 2005 012427121	MINEIRO CORREIA DA MOTA	CL SANTIAGO 33	09007	BURGOS	07/05 07/05	275,50
091010931525	03 09 2005 012642238	MINEIRO CORREIA DA MOTA	CL SANTIAGO 33	09007	BURGOS	08/05 08/05	275,50
091010931525	03 09 2005 012907471	MINEIRO CORREIA DA MOTA	CL SANTIAGO 33	09007	BURGOS	09/05 09/05	275,50
091010931525	03 09 2006 010041304	MINEIRO CORREIA DA MOTA	CL SANTIAGO 33	09007	BURGOS	10/05 10/05	275,50
091010931525	03 09 2006 010276023	MINEIRO CORREIA DA MOTA	CL SANTIAGO 33	09007	BURGOS	11/05 11/05	275,50
091010931525	03 09 2006 010857013	MINEIRO CORREIA DA MOTA	CL SANTIAGO 33	09007	BURGOS	01/06 01/06	280,97
091010971840	03 09 2006 011422138	GAMALLO LOPEZ MARIA DEL	MN ORDEJON DE MENA	09587	ORDEJON DE MENA	03/06 03/06	280,97
150091079841	03 09 2006 011424259	VILLAVEDE RODRIGUEZ HUM	CL ALGORTA 12	09500	MEDINA DE POMAR	03/06 03/06	280,97
160023655120	03 09 2006 011397583	DE LOS SANTOS BLANCO LUI	CL SOLIDARIDAD 9	09007	BURGOS	02/06 02/06	280,97
160023655120	03 09 2006 011397684	DE LOS SANTOS BLANCO LUI	CL SOLIDARIDAD 9	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
171004482105	03 09 2006 011397886	BOUCHLAGHAM MIMOUN	CL VITORIA 142	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
200048290810	03 09 2006 011424663	MOTOSO OLIVAS ALFONSO	CT MADRID-IRUN 75	09200	MIRANDA DE EBRO	03/06 03/06	289,44
280109250282	03 09 2006 011399405	COUTO RODRIGUEZ OCTAVIO	PZ SANTO DOMINGO 8	09004	BURGOS	02/06 02/06	289,44
280144412075	03 09 2006 011425572	VALLEJO FERNANDEZ JOSE L	PZ SANCHO GARCIA 21	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	03/06 03/06	289,44
280355062733	03 09 2006 011425875	JUBETE ALONSO CLARA ROSA	CL GENERAL MOLA (BAR) 6	09250	BELORADO	03/06 03/06	280,97
280377758410	03 09 2006 011400516	GONZALEZ CUADRADO CRISTI	CL ABAJO, VILLAFRIA 31	09007	BURGOS	03/06 03/06	283,76
310039479634	03 09 2006 011401829	MATE GARCIA ROBERTO FELI	CL CERVANTES 16	09002	BURGOS	03/06 03/06	289,44
390048236437	03 09 2006 011426986	SIERRA GARCIA ALFONSO	CL SATURNINO RODRIGUEZ 2	09500	MEDINA DE POMAR	03/06 03/06	280,97
390050046596	03 09 2006 011402839	MONCALIAN CASTILLO MARIA	CL ROSA CHACEL 7	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
450029328478	03 09 2006 011403950	MACIAS TABOADA ISABEL	CL VITORIA 235	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
470030695429	03 09 2006 011404152	NUÑEZ CASADO JULIAN	AV CONSTITUCION 56	09007	BURGOS	03/06 03/06	280,97
470034887849	03 09 2006 011404253	RODRIGUEZ CABERO FERNAND	LG PJE BUENAVISTA 17	09007	BURGOS	03/06 03/06	349,32

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
480039656487	03 09 2006 011427895	OTEO DUANDICOECHE LUIS M	AV CANTABRIA 5	09500	MEDINA DE POMAR	03/06 03/06	289,44
480045592180	03 09 2006 011404859	CALVO FERNANDEZ EMILIA	CL PASAJE MERCADO 2	09007	BURGOS	03/06 03/06	257,39
480076847301	03 09 2006 011428808	SEIJAS LOPEZ FRANCISCO	CL EL MEDIO	09585	ENTRAMBASAGUAS	03/06 03/06	280,97
480079152665	03 09 2006 011428909	MODRONO SEDANO MIGUEL AN	CL SAGRADA FAMILIA 3	09260	PRADOLUENGO	03/06 03/06	280,97
480102389724	03 09 2006 011429616	GARCIA LLAGUNO JESUS MAR	CL JEREA 5	09549	CADIÑANOS	03/06 03/06	280,97
481001693645	03 09 2006 011430828	ROVIRA REIGADAS ANA ISAB	CL LA FUENTE 13	09593	OJEDA	03/06 03/06	280,97
481004809264	03 09 2006 011431131	NUÑEZ GOMEZ SANTIAGO	CL VICENTE LOPEZ 4	09500	MEDINA DE POMAR	03/06 03/06	349,32
481007553253	03 09 2006 011431232	LAGO ALVAREZ SONIA	AV MANZANEDO 8	09550	VILLARCAYO	03/06 03/06	280,97

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

041023688321	03 09 2006 011534090	EDDAIRAA SAID	CT DE LOGROÑO 41	09007	BURGOS	02/06 02/06	87,11
081113284123	03 09 2006 011534696	MOHAMMAD SALEEM	PZ SAN BRUNO 12	09007	BURGOS	02/06 02/06	87,11
091007441848	03 09 2006 011552682	FIGUEROA MOYA SHIRLEY EL	CL BRIVIESCA 3	09400	ARANDA DE DUERO	02/06 02/06	87,11
091008664957	03 09 2006 011553995	PLAMENOB ZDRAVKOV NIKOLA	PZ SANTIAGO 2	09400	ARANDA DE DUERO	02/06 02/06	87,11
091009267771	03 09 2006 011544703	MEHMEDOV AHMED SHABA	UR LOS PONTONES 3	09550	VILLARCAYO	02/06 02/06	87,11
091009650721	03 09 2006 011555211	CHIT DORIN	CL SANTA MARIA 19	09300	ROA	02/06 02/06	87,11
091010619408	03 09 2006 011558241	MORAR VIOREL	AV DEL CID 2	09300	ROA	02/06 02/06	87,11
091011146440	03 09 2006 011560463	SABOU ROXANA LIGIA	PZ ESPAÑA 9	09300	ROA	02/06 02/06	87,11
101000507847	03 09 2006 011561170	MASTAPHA RAFAI	CL CASTROJERIZ 5	09400	ARANDA DE DUERO	02/06 02/06	87,11
251011023005	03 09 2006 011561473	ZARNOIANU FLORICEL	CL BEJAR 7	09400	ARANDA DE DUERO	02/06 02/06	87,11
441002909041	03 09 2006 011977260	MEHMOOD AFSAT	PZ CADIZ 10	09007	BURGOS	02/06 02/06	87,11
451016919158	03 09 2006 011563291	PAVEL AURICA	AV DE LA PAZ 7	09300	ROA	02/06 02/06	66,78
461076352153	03 09 2006 011540760	AHMAD SHAKIL	PZ CADIZ 10	09007	BURGOS	02/06 02/06	87,11

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA PROPIA

090038297726	03 09 2006 011551268	MURIEL RUIZ ALFONSO	CL LA CHARCA 1	09443	GUMIEL DE MERCADO	02/06 02/06	101,20
--------------	----------------------	---------------------	----------------	-------	-------------------	-------------	--------

REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

09102986420	03 09 2006 011453662	SANTAMARIA PEREZ ANDRES	TR LA IGLESIA 1	09007	BURGOS	02/06 02/06	7,93
09103092312	03 09 2006 011457807	MORALES PINTO EMILSE CAR	UR YUGUERIA 31	09293	BUGEDO	02/06 02/06	166,63
091011196556	03 09 2006 011458615	SIKKOU BRAHIM	CL PEDROTE 40	09400	ARANDA DE DUERO	02/06 02/06	166,63
281122757859	03 09 2006 011456793	MARIN TABARES MARISOL	CL BAJERA 6	09580	VILLASANA DE MENA	02/06 02/06	166,63
311015325055	03 09 2006 011458918	JARAMILLO MUÑOZ MARTHA C	CL SANTA LUCIA 8	09400	ARANDA DE DUERO	02/06 02/06	166,63

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de A Coruña

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

La Subdirectora Provincial, Pilar Pallín Justo.

200608437/8383. – 120,00

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 15109666354	AFIN CABALIZACIONES, S.L.	CL PROGRESO	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	03 15 2006 014958305	02/06 02/06	1.248,97

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Alava

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200608431/8378. – 102,00

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
10 01102051756	ARGALLA, S.L.	BO DE LA ESTACION	09300	ROA	03 01 2006 011392148	02/06 02/06	848,35

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes

del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200608434/8381. – 140,00

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 01102051756	ARGALLA, S.L.	BO DE LA ESTACION	09300	ROA	03 01 2006 010482772	11/05 11/05	1.441,64
10 01103039742	ONDOÑO PARDO, JESUS Y B	CL RAMON Y CAJAL 36	09200	MIRANDA DE EBRO	03 01 2006 011423975	02/06 02/06	698,58

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 010022948963	MODENES VALENZUELA MIGUEL	UR. ARRIETA 2	09215	ARRIETA	03 01 2006 011448429	03/06 03/06	280,97

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Alicante

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 461055520593	SALHI MHAMED	CL VITORIA 171	09007	BURGOS	03 03 2006 025277465	03/06 03/06	280,97

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Huelva

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

El Subdirector Provincial, Ignacio Cortés Gomis.

200608436/8382. — 128,00

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Joaquín Sánchez Rodríguez.

200608438/8384. — 172,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 211015626529	SAID EN NADIF	CL DUQUE DE AHUMADA 3	09200	MIRANDA DE EBRO	02 21 2004 914258592	01/03 12/03	680,47
07 211026638251	BLASZCZYK ELZBIETA	LG BODEGAS Y VIÑEDOS	09316	BERLANGAS DE ROA	02 21 2004 929505477	02/04 02/04	55,19
07 211026638251	BLASZCZYK ELZBIETA	LG BODEGAS Y VIÑEDOS	09316	BERLANGAS DE ROA	02 21 2004 929505578	04/04 04/04	87,14
07 211026638251	BLASZCZYK ELZBIETA	LG BODEGAS Y VIÑEDOS	09316	BERLANGAS DE ROA	02 21 2004 929505679	05/04 05/04	87,14
07 211026638251	BLASZCZYK ELZBIETA	LG BODEGAS Y VIÑEDOS	09316	BERLANGAS DE ROA	02 21 2004 929505780	03/04 03/04	87,14
07 211026702616	BELZA WLADYSLAWA BAR	LG BODEGAS Y VIÑEDOS	09316	BERLANGAS DE ROA	02 21 2004 929599245	03/04 03/04	87,14
07 211026702616	BELZA WLADYSLAWA BAR	LG BODEGAS Y VIÑEDOS	09316	BERLANGAS DE ROA	02 21 2004 929599346	04/04 04/04	87,14
07 211026702616	BELZA WLADYSLAWA BAR	LG BODEGAS Y VIÑEDOS	09316	BERLANGAS DE ROA	02 21 2004 929599447	05/04 05/04	87,14
07 211026702616	BELZA WLADYSLAWA BAR	LG BODEGAS Y VIÑEDOS	09316	BERLANGAS DE ROA	02 21 2004 929599548	02/04 02/04	55,19
07 231006900234	ZENTAR LAKHDAR	CL BILBAO 70	09200	MIRANDA DE EBRO	03 21 2006 017441515	02/06 02/06	17,42
07 251007889093	NICHANE MIMOUN	CL SANTA LUCIA 10	09200	MIRANDA DE EBRO	02 21 2004 915183833	03/03 09/03	506,80
07 421001831060	BAAZI MOHAMED	CL SEDANO 8	09005	BURGOS	02 21 2004 915233545	05/03 12/03	427,07
07 421001831060	BAAZI MOHAMED	CL SEDANO 8	09005	BURGOS	02 21 2004 931438003	01/04 01/04	87,14
07 421001831060	BAAZI MOHAMED	CL SEDANO 8	09005	BURGOS	02 21 2004 931438104	03/04 03/04	29,05
07 421001831060	BAAZI MOHAMED	CL SEDANO 8	09005	BURGOS	02 21 2004 931438205	05/04 05/04	87,14
07 421001831060	BAAZI MOHAMED	CL SEDANO 8	09005	BURGOS	02 21 2004 931438306	02/04 02/04	49,38
07 421001831060	BAAZI MOHAMED	CL SEDANO 8	09005	BURGOS	02 21 2004 931438407	04/04 04/04	87,14

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Madrid

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

La Jefe de Sección, Adelina García Soler.

200608432/8379. – 111,00

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
10 28114417251	LEFAR, S.L.	CL LOGROÑO	09400	ARANDA DE DUERO	02 28 2006 061964761	10/04 10/04	182,14
10 28114417251	LEFAR, S.L.	CL LOGROÑO	09400	ARANDA DE DUERO	02 28 2006 061964862	11/04 11/04	652,32
10 28114417251	LEFAR, S.L.	CL LOGROÑO	09400	ARANDA DE DUERO	02 28 2006 061964963	12/04 12/04	652,32
10 28114417251	LEFAR, S.L.	CL LOGROÑO	09400	ARANDA DE DUERO	02 28 2006 061965468	01/05 01/05	714,86
10 28114417251	LEFAR, S.L.	CL LOGROÑO	09400	ARANDA DE DUERO	02 28 2006 061965670	02/05 02/05	714,86
10 28114417251	LEFAR, S.L.	CL LOGROÑO	09400	ARANDA DE DUERO	02 28 2006 061965973	03/05 03/05	714,86
10 28114417251	LEFAR, S.L.	CL LOGROÑO	09400	ARANDA DE DUERO	02 28 2006 061966175	04/05 04/05	714,86
10 28114417251	LEFAR, S.L.	CL LOGROÑO	09400	ARANDA DE DUERO	02 28 2006 061966377	05/05 05/05	714,86
10 28114417251	LEFAR, S.L.	CL LOGROÑO	09400	ARANDA DE DUERO	02 28 2006 061966680	06/05 06/05	643,08

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya

cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio

(«Boletín Oficial del Estado» 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Adelina García Soler.

200608439/8385. — 132,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 200043898225	IZAGUIRRE MONTEJO LUIS	GL ROSALES 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 28 2006 042078953	03/06 03/06	8,44

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

200608440/8386. — 128,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 301010763142	LAHMIDI EL HASSANE AS	APDO CORREOS 324	09200	MIRANDA DE EBRO	03 30 2006 028705957	02/06 02/06	17,42
07 301016480987	KADDOURI YAHYA	AV CONSTITUCION 17	09007	BURGOS	03 30 2006 023579509	01/06 01/06	87,11
07 301026397724	MELLOUK ABDELHADI	CL BURGO DE OSMÁ 7	09400	ARANDA DE DUERO	03 30 2006 028106375	02/06 02/06	87,11

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Navarra

*Edicto de notificación de la providencia de apremio
 a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Marta Valdepérez Torrubia.

200608441/8387. – 136,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091003942673	MARTINEZ MARTINEZ DAVID	CL VITORIA 141	09007	BURGOS	03 31 2006 012916819	03/06 03/06	8,18

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

*Edicto de notificación de la providencia de apremio
 a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince

días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

El Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Alfredo Fernández García.

200608442/8388. – 120,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 201003318760	RIBEIRO COSTA PEDRO	CL VILLADIEGO 24	09230	BUNIEL	03 34 2006 010702594	03/06 03/06	280,97
07 341003618521	SAMB ABDOU	CT VALLADOLID KM. 4	09001	BURGOS	03 34 2006 010735132	03/06 03/06	257,39

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Sevilla

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince

días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Fernando Huertas Cifredo.

200608443/8389. – 128,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 041011657792	ABID AHMED	CL ROSALES 3	09400	ARANDA DE DUERO	03 41 2006 023081862	02/06 02/06	87,11

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Eva Suárez Magdalena.

200608444/8390. – 128,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 480058961915	MARQUEZ JARAMILLO MANUEL	CL ORDEJON DE ORDUNTE	09580	VILLASANA DE MENA	03 48 2006 014451839	03/06 03/06	289,44
07 480102083566	ARACENA GARCIA JUAN CARLOS	BD SAN CRISTOBAL 5	09007	BURGOS	03 48 2006 014378582	03/06 03/06	280,97

Ayuntamiento de Lerma

Por resolución de Alcaldía número 100/2006, de fecha 25 de octubre de 2006, se aprobó inicialmente el proyecto de obra de construcción de nave-almacén municipal redactado por el Técnico don Fernando de las Heras González, por un importe de ejecución material de 192.000 euros, acordando proceder a la exposición pública del proyecto de obra durante un periodo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, entendiéndose definitivamente aprobado si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna. En caso contrario se aplazará, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

Simultáneamente se anuncia que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de octubre de 2006 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de construcción de nave-almacén en la localidad de Lerma, por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación urgente, contratación cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Lerma.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Construcción de nave-almacén.
- Lugar de ejecución: Lerma, polígono 1, parcela 4.400 de rústica.

- Plazo de ejecución: Once meses de trabajo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

- Presupuesto base de licitación: Importe total 192.000 euros.

- Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Lerma.
- Domicilio: Calle Audiencia, 6.
- Localidad y código postal: Lerma, 09340.
- Teléfono: 947 17 00 20.
- Telefax: 947 17 09 50.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación, grupo C, subgrupo 2, categoría C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del décimo tercer (13) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

- Documentación a presentar: Especificada en el pliego.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Lerma.
- Domicilio: Calle Audiencia, 6.
- Localidad y código postal: Lerma, 09340.
- Admisión de variantes: Según pliego.

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Lerma.
- Domicilio: Calle Audiencia, 6.
- Localidad y código postal: Lerma, 09340.
- Fecha: Tendrá lugar a las 12.00 horas de siguiente día hábil al de finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Lerma. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente. (Apertura de ofertas condicionada del modo expuesto en el presente anuncio).

10. Gastos de anuncios: De cuenta del adjudicatario.

11. Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

Se hace constar expresamente que los periodos de exposición pública de la aprobación inicial del proyecto y la exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el periodo de recepción de proposiciones se hará coincidir en el tiempo, condicionada la aprobación, exposición del pliego y recepción de proposiciones a la aprobación definitiva del proyecto, aplazándose la licitación en otro caso.

La licitación de la presente obra, queda condicionada a la aprobación definitiva del proyecto en primer lugar y del pliego en segundo, de modo que de no producirse ambas sucesivamente se aplazará la apertura de la Mesa de Contratación hasta la total resolución de las alegaciones interpuestas.

En Lerma, a 31 de octubre de 2006. – El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200608597/8507. – 320,00

Ayuntamiento de Castrojeriz

Concurso de obras de Plan Sequía, depósito de agua de Valbonilla

Aprobado por esta Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Castrojeriz, en sesión de 2 de noviembre de 2006, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación mediante concurso abierto y tramitación urgente, de las obras de Plan Sequía, depósito de agua de Valbonilla, se somete a información pública por plazo de ocho días. Simultáneamente, se convoca concurso para la presentación de proposiciones con base en las condiciones que se extractan:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Castrojeriz.

2. Objeto del contrato: Obras de Plan Sequía, depósito de agua de Valbonilla, incluidas en el Plan Sequía, conforme al Proyecto aprobado por la Junta de Gobierno.

3. Tramitación: Por concurso, en procedimiento abierto y urgente.

4. Tipo de licitación: El precio máximo ofertado será de 72.000,00 euros.

5. Garantías: La provisional del 2% del tipo de licitación. La definitiva del 4% del precio de adjudicación.

6. Ejecución del contrato: Plazo máximo de cinco meses desde la formalización del mismo.

7. Expediente y obtención de documentación: En la Secretaría Municipal, de lunes a viernes, en horario de oficina.

8. – *Proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría Municipal, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas, durante el plazo de trece días naturales a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9. – *Apertura de proposiciones:* La apertura de las ofertas económicas tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las 13 horas del tercer día hábil siguiente al día de finalización del plazo de presentación de proposiciones y en el caso que dicho día resultara inhábil se pospondrá al día siguiente.

10. – *Documentación a presentar:* La contenida en la cláusula 6.ª del pliego, incluidos los requisitos específicos del contratista, solvencia económica, financiera y técnica acreditados por uno o varios de los medios recogidos en los arts. 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio. Clasificación empresarial no se exige.

11. – *Criterios de adjudicación:* Se admiten variantes en los términos y con los límites y consideraciones que seguidamente se expresan: Toda vez que el órgano de contratación considera que la definición de las prestaciones aprobadas por la Administración son susceptibles de ser mejoradas por soluciones técnicas a proponer por el licitador, se admitirán y serán objeto de valoración para la selección del contratista en los porcentajes que luego se expresan, mejoras al proyecto que sin variar ni alterar las obras recogidas en el mismo, supongan una mayor rentabilidad y ventaja para la Corporación, por ofertar el contratista mayores partidas de obra a las especificadas en el Proyecto. Este aspecto deberá hacerse constar únicamente en el modelo de la propuesta económica que se incluirá en el sobre B). El precio y plazo de ejecución, serán valorados conforme a los porcentajes de hasta un 80%, un 10% y un 10%, respectivamente.

12. – *Modelo de proposición:*

Don, con D.N.I./N.I.F., con domicilio en, actuando en nombre propio o en representación de, en plena capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Castrojeriz, para contratar las obras del depósito de agua en Valbonilla, incluidas en el Plan Sequía, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º, de fecha, a cuyos efectos hago constar:

1. – Ofrezco realizar las obras por el precio total de euros (expresado en letra y número), ofertando además por el importe señalado las siguientes mejoras al Proyecto que sin modificar ni alterar el mismo, suponen una mayor rentabilidad para el Ayuntamiento

Me comprometo a ejecutarlas en el plazo de meses desde la formalización del contrato.

2. – Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local, no hallándome incurso en ninguna de las prohibiciones del art. 20 TRLCAP.

3. – Acepto incondicionalmente el pliego de condiciones aprobado por la Corporación para la adjudicación de las obras.

Fecha y firma.

Castrojeriz, a 2 de noviembre de 2006. – La Alcaldesa, María Beatriz Francés Pérez.

200608530/8467. — 252,00

*Concurso de obras de Plan Sequía,
depósito de agua de Villaveta*

Aprobado por esta Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Castrojeriz, en sesión de 2 de noviembre de 2006, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación mediante concurso abierto y tramitación urgente, de las obras de Plan Sequía, depósito de agua de Villaveta, se somete a información pública por plazo de ocho días. Simultáneamente, se convoca concurso para la presentación de proposiciones con base en las condiciones que se extractan:

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Castrojeriz.

2. – *Objeto del contrato:* Obras de Plan Sequía, depósito de agua de Villaveta, incluidas en el Plan Sequía, conforme al Proyecto aprobado por la Junta de Gobierno.

3. – *Tramitación:* Por concurso, en procedimiento abierto y urgente.

4. – *Tipo de licitación:* El precio máximo ofertado será de 72.000,00 euros.

5. – *Garantías:* La provisional del 2% del tipo de licitación. La definitiva del 4% del precio de adjudicación.

6. – *Ejecución del contrato:* Plazo máximo de cinco meses desde la formalización del mismo.

7. – *Expediente y obtención de documentación:* En la Secretaría Municipal, de lunes a viernes, en horario de oficina.

8. – *Proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría Municipal, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas, durante el plazo de trece días naturales a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9. – *Apertura de proposiciones:* La apertura de las ofertas económicas tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las 13 horas del tercer día hábil siguiente al día de finalización del plazo de presentación de proposiciones y en el caso que dicho día resultara inhábil se pospondrá al día siguiente.

10. – *Documentación a presentar:* La contenida en la cláusula 6.ª del pliego, incluidos los requisitos específicos del contratista, solvencia económica, financiera y técnica acreditados por uno o varios de los medios recogidos en los arts. 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio. Clasificación empresarial no se exige.

11. – *Criterios de adjudicación:* Se admiten variantes en los términos y con los límites y consideraciones que seguidamente se expresan: Toda vez que el órgano de contratación considera que la definición de las prestaciones aprobadas por la Administración son susceptibles de ser mejoradas por soluciones técnicas a proponer por el licitador, se admitirán y serán objeto de valoración para la selección del contratista en los porcentajes que luego se expresan, mejoras al proyecto que sin variar ni alterar las obras recogidas en el mismo, supongan una mayor rentabilidad y ventaja para la Corporación, por ofertar el contratista mayores partidas de obra a las especificadas en el Proyecto. Este aspecto deberá hacerse constar únicamente en el modelo de la propuesta económica que se incluirá en el sobre B). El precio y plazo de ejecución, serán valorados conforme a los porcentajes de hasta un 80%, un 10% y un 10%, respectivamente.

12. – *Modelo de proposición:*

Don, con D.N.I./N.I.F., con domicilio en, actuando en nombre propio o en representación de, en plena capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Castrojeriz, para contratar las obras del depósito de agua en Villaveta, incluidas en el Plan Sequía, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º, de fecha, a cuyos efectos hago constar:

1. – Ofrezco realizar las obras por el precio total de euros (expresado en letra y número), ofertando además por el importe señalado las siguientes mejoras al Proyecto que sin modificar ni alterar el mismo, suponen una mayor rentabilidad para el Ayuntamiento

Me comprometo a ejecutarlas en el plazo de meses desde la formalización del contrato.

2. – Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local, no hallándome incurso en ninguna de las prohibiciones del art. 20 TRLCAP.

3. – Acepto incondicionalmente el pliego de condiciones aprobado por la Corporación para la adjudicación de las obras.

Fecha y firma.

Castrojeriz, a 2 de noviembre de 2006. – La Alcaldesa, María Beatriz Francés Pérez.

200608532/8469. — 252,00

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 69 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público, con tramitación urgente, a los efectos de alegaciones o reclamaciones y por espacio de diez días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, el proyecto técnico.

Titulo obra	Núcleo población	Técnico redactor	Importe ejecución
Plan Sequía. Depósito de agua de Valbonilla	Valbonilla	José M. Martínez Barrio Coleg. n.º 5.846	63.000 euros

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Castrojeriz, a 2 de noviembre de 2006. — La Alcaldesa, María Beatriz Francés Pérez.

200608531/8468. — 68,00

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 69 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público, con tramitación urgente, a los efectos de alegaciones o reclamaciones y por espacio de diez días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, el proyecto técnico.

Titulo obra	Núcleo población	Técnico redactor	Importe ejecución
Plan Sequía. Depósito de agua de Villaveta	Villaveta	José M. Martínez Barrio Coleg. n.º 5.846	72.000 euros

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Castrojeriz, a 2 de noviembre de 2006. — La Alcaldesa, María Beatriz Francés Pérez.

200608533/8470. — 68,00

Ayuntamiento de Villaespasa

Convocatoria de Juez de Paz titular de Villaespasa

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz de Villaespasa (Burgos), se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Villaespasa, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento de Villaespasa, a la que acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Villaespasa, a 28 de octubre de 2006. — El Alcalde, Justino Horcajo Porras.

200608516/8440. — 68,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Aprobación de la separata n.º 5, proyecto urbanización Polígono Industrial «Los Eros-Alto de La Palomera»

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, adoptó, entre

otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la separata número 5, proyecto de actuación, urbanización Polígono Industrial «Los Eros-Alto de La Palomera» en el término municipal de Palacios de la Sierra, cuyo presupuesto total de ejecución por contrata, asciende a la cantidad de 60.000,00 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jorge González Gutiérrez y por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas doña Basilia González González del Estudio de Ingeniería Civil, S.L.

El mismo se expone al público por plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los interesados.

En caso de no presentarse alegaciones durante dicho periodo, el documento quedará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Palacios de la Sierra, a 3 de noviembre de 2006. — El Alcalde, Julio Munguía Ríos.

200608576/8476. — 68,00

Junta Vecinal de Montuenga

Aprobación provisional de modificación de ordenanzas

Se hace público que la Junta Vecinal de Montuenga, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la cuota tributaria de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio y la modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos por aprovechamientos especiales o comunales en lo relativo al precio por aprovechamiento de pastos.

Durante los treinta días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de que éstas no se presentasen, el mencionado acuerdo provisional se entenderá adoptado definitivamente.

En Montuenga, a 2 de noviembre de 2006. — El Alcalde Pedáneo, Amador Temiño Ortega.

200608524/8441. — 68,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301750/2006.

07410.

Número autos: Demanda 705/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don José Gil Nobre Correira.

Demandados: José Luis Pérez Montero, Fogasa, Celestino Sáez del Río y José Luis Pérez Montero y otro, S.C.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 705/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Gil Nobre Correira contra la empresa José Luis Pérez Montero, Fogasa, Celestino Sáez del Río y José Luis Pérez Montero y otro, S.C., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Felipe Ignacio Domínguez Herrero.

En Burgos, a 5 de octubre de 2006. —

Dada cuenta, por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, Avenida Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 53-4.ª

(Sala de Vistas 01, planta 1.ª), C.P. 09006, el día 13 de noviembre de 2006, a las 9.30 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de las pruebas propuestas, cítese al legal representante de José Luis Pérez Montero y otro, S.C., al demandado Celestino Sáez del Río y José Luis Pérez Montero para la práctica del interrogatorio judicial con los apercibimientos legales del artículo 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

En cuanto a la prueba documental conforme se pide.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª la Ilma. Sra. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a José Luis Pérez Montero y otro, S.C., Celestino Sáez del Río y José Luis Pérez Montero, así como para la práctica de la prueba de confesión judicial de los citados demandados Celestino Sáez del Río y José Luis Pérez Montero, en ignorado paradero, previéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 3 de noviembre de 2006. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200608587/8508. – 256,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301769/2006.
01030.

Número autos: Demanda 716/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Ignacio Santillana Urrea.

Demandado: Anda Ya Producciones Artísticas, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 716/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ignacio Santillana Urrea contra la empresa Anda Ya Producciones Artísticas, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrado-Juez doña María Jesús Martín Álvarez.

En Burgos, a 10 de octubre de 2006. –

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala

de Audiencias (Sala 1-1.ª planta) de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avenida Reyes Católicos, el día 16 de noviembre de 2006, a las 10.30 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

– Al primer otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de juicio asistida de Letrado, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos.

– Al segundo otrosí digo, se cita expresamente a los legales representantes para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

– Requírase a la empresa demandada aporte la documental solicitada en demanda, excepto los recibos salariales del actor por tener acceso a ello la parte solicitante.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª la Ilma. Sra. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Anda Ya Producciones Artísticas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 31 de octubre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200608491/8446. – 236,00

N.I.G.: 09059 4 0301748/2006.
01030.

Número autos: Demanda 708/2006 y 709/2006.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Don José Gil Nobre Correira y don Abdelali Sebaihi.[

Demandados: Fogasa y Construcciones Sáez del Río, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en los procedimientos demanda 708/2006 y 709/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Gil Nobre Correira y don Abdelali Sebaihi contra la empresa Construcciones Sáez del Río, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrado-Juez doña María Jesús Martín Álvarez.

En Burgos, a 5 de octubre de 2006. –

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de

conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias (Sala 1-1.ª planta) de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avenida Reyes Católicos, el día 14 de noviembre de 2006, a las 10.50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

— Al primer otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de juicio asistida de Letrado, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos.

— Al segundo otrosí digo, se cita expresamente a los legales representantes para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

— Requíerese a la empresa demandada aporte la documental solicitada en demanda.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª la Ilma. Sra. Magistrado. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sáez del Río, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 3 de noviembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200608571/8463. — 244,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301807/2006.
07410.

Número autos: Demanda 727/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Kiril Todorov Grozdev.

Demandado: David Pascual Rocandío.

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Kiril Todorov Grozdev contra David Pascual Rocandío, en reclamación por ordinario, registrado con el número 727/2006 se ha acordado citar a David Pascual Rocandío, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre de 2006 a las 11.20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en Avenida Reyes Católicos, 53 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a David Pascual Rocandío, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 3 de noviembre de 2006. — La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200608540/8462. — 124,00

DIPUTACION PROVINCIAL

UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES, ASUNTOS EUROPEOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MANCOMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO LOCAL-2005

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2006, aprobó la propuesta de modificación puntual de la «Convocatoria de subvenciones a Mancomunidades de la provincia de Burgos para el fomento de actividades de desarrollo local-2005», por la que se amplía el plazo para la presentación de las facturas justificativas del gasto y cuyo tenor literal es como sigue:

«Vista la Convocatoria anteriormente mencionada aprobada por Junta de Gobierno de 23 de junio de 2005, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 22 de julio de 2005, la cual fue resuelta en sesión de Junta de Gobierno de 18 de noviembre de 2005.

Resultando que la base décima e) señala textualmente que «La Mancomunidad será beneficiaria de la ayuda aun cuando el proyecto se hubiera iniciado durante el ejercicio 2004 y siempre que las actividades se hayan realizado en el 2005».

De esta forma y teniendo en cuenta que a las Mancomunidades que obtuvieron la condición de beneficiarias en esta Convocatoria les fue comunicada dicha resolución en el mes de diciembre de 2005, motivo por el cual no dispusieron de tiempo material suficiente para iniciar los proyectos propuestos».

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Relaciones Institucionales, Asuntos Europeos y Nuevas Tecnologías en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero: Aprobar una modificación puntual a dicha Convocatoria de Subvenciones a Mancomunidades de la provincia de Burgos para el fomento de actividades de desarrollo local-2005, precisando que las Mancomunidades beneficiarias de esta subvención vendrían a quedar facultadas para presentar las facturas justificantes del gasto, desde finales de 2005 y durante el presente ejercicio de 2006.

Segundo: Consecuentemente con lo cual se amplía el plazo límite para justificar las subvenciones concedidas en aplicación de dicha Convocatoria hasta el día 15 de diciembre del presente año de 2006, teniendo en cuenta la circunstancia concurrente anteriormente mencionada.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de esta Diputación, y publicar dicha modificación puntual en el «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento de los interesados.

Burgos, a 7 de noviembre de 2006. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — El Secretario General, José María Manero Frías.

200608649/8545. — 68,00